DIPUTACION PROVINCIAL

A CORUÑA

ACTA de la Sesión ORDINARIA celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL el 30 de MARZO DE 2001 **Orden del día** de los asuntos que se van a tratar en la sesión PLENARIA ORDINARIA que se celebrará el próximo viernes, día 30 de marzo de 2.001 a las DOCE HORAS.

ASUNTOS

- 1.-Aprobación de las actas plenarias siguientes: ordinaria nº 2/01 de 23 de febrero y extraordinaria nº 3/01 de 9 de marzo.
- 2.-Toma de conocimiento de las resoluciones dictadas por la Presidencia, de la nº 1.300 a la nº 4.799.
- 3.-Aprobación del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante concurso con procedimiento abierto de las obras comprendidas en los Planes Provinciales.
- 4.-Aprobación del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante subasta con procedimiento abierto de las obras comprendidas en los Planes Provinciales.
- 5.-Aprobación del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante Procedimiento Negociado de las obras comprendidas en los Planes Provinciales.
- 6.-Aprobación del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante concurso con procedimiento abierto de suministros comprendidos en Planes Provinciales.
- 7.-Aprobación del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante procedimiento negociado de suministros comprendidos en Planes Provinciales.
- 8.-Aprobación del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante concurso con procedimiento abierto de los servicios de restauración de bienes de carácter histórico, artístico o arquitectura popular.
- 9.-Aprobación del Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante procedimiento negociado de los servicios de restauración de bienes de carácter histórico, artístico o arquitectura popular.
- 10.-Aprobación del proyecto reformado de la obra del Ayto. de Bergondo "Centro social en Santa Marta de Babío 2ª F", incluida en el Plan 2000 Infraestructuras 1998. Código 98.3400.0278.0.

- 11.-Aprobación de proyecto reformado de la obra "Saneamiento en Nebra, Xuño, Muro, Pl" del Ayto. de Porto do Son incluida en el Plan 2000 Infraestructuras anualidad 1998, 1999, 2000 y 2001. Código: 98.3400.0596.0, por estudio de seguridad y salud con coste adicional.
- 12.-Aprobación del proyecto reformado de obra "Saneamiento en el núcleo de Puente Mera y otros" del Ayto. de Ortigueira, del Plan 2000 Infraestructuras anualidad 1999. Código 99.3400.1289.0.
- 13.-Aprobación del proyecto reformado de la obra "Ejecución casa de la Cultura en Xuño, Pl." del Ayto. de Porto do Son, incluida en el Plan 2000 de Infraestructuras anualidades 1999, 2000 y 2001. Código 99.3400.1337.0.
- 14.-Aprobación del proyecto reformado de la obra "Campo de fútbol Vista Alegre Módulos 2-4a-5-6a" del Ayto. de Boiro incluida en la 7ª fase de la Anualidad 1998 del Plan 2000 Deportes. Código 98.3420.0014.0.
- 15.-Aprobación de la modificación del proyecto de la obra "Instalación de remo y piragüismo en Arcos Pl" del Ayto. de Mazaricos, incluida en la 7ª fase de la anualidad 1998 del Plan 2000 Deportes. Código 98.3420.0046.0.
- 16.-Aprobación del proyecto reformado de la obra "Pabellón polideportivo de Cruceiro de Roo" del Ayto. de Outes incluida en la 3ª fase de la anualidad 1998 del Plan 2000 Deportes. Código 98.3420.0060.0.
- 17.-Aprobación del proyecto reformado de la obra Polideportivo cubierto" del Ayto. de Culleredo, incluido en la 2ª fase de la Primera Programación Plurianual de las obras a contratar por la Diputación en el marco del Convenio Xunta-Diputación 1997-2001 para la reforma y construcción de instalaciones deportivas. Código 99.7450.0009.0.
- 18.-Aprobación de modificación del proyecto de la obra "Pista de atletismo" del Ayto. de Noia, incluida en la 5ª Fase de la Primera Programación Plurianual de las obras a contratar por la Diputación en el marco del Convenio Xunta-Diputación 1997-2001 para la reforma y construcción de instalaciones deportivas. Código 99.7450.0018.0.
- 19.-Aprobación del proyecto reformado de la obra "Instalación de calefacción na casa nova do concello" del Ayto. de Cabañas incluida en la 1ª fase del Plan de Construcción y reparación urgente de Casas Consistoriales 1998-1999. Código 99.3600.0017.0.
- 20.-Aprobación de modificación del Pliego de prescripciones técnicas del suministro denominado "Dotación xogos parque infantil" del Ayto. de Noia, incluida en la 1ª fase de la anualidad 2000 del Plan 2000 de Protección de medio ambiente 1999-2000. Código 00.3440.0255.0.

- 21.-Ratificación de la solicitud a la Xunta de Galicia de la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de la C.P. 1201 de Rodiño a Codeso por Boqueixón, ampliación y mejora de trazado.
- 22.-Aprobación de los proyectos reformados de las obras "Construcción de acera margen derecha carretera Santiago" (código 00.2100.0120.0) y "Reforma y ampliación vestuario campo de fútbol municipal" (código 00.2100.0291.0) del Ayto. de Ordes, incluidas en el POS 2000.
- 23.-Aprobación del proyecto reformado de la obra "Acerado y seguridad vial CP 4803 Miño-Perbes" del Ayto. de Miño, incluida en el Programa de RVL 1999. Código 99.2400.0507.0.
- 24.-Convenio de cooperación con la Xunta de Galicia para la concesión de ayudas o subvenciones a los clubs de deportes náuticos y a las Federaciones Deportivas Gallegas con destino a los clubs y entidades deportivas con domicilio social en la provincia de A Coruña.
- 25.-Convenio con la Real Academia Galega de Ciencias para la financiación del IV Ciclo de conferencias "Avances de la ciencia y de la tecnología".
- 26.-Convenio colaboración con la Fundación Monte do Gozo -Proyecto Hombre- para adaptación del centro de rehabilitación en Val do Dubra.
- 27.-Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de A Coruña y la Fundación Paideia, para fomento de la Red de Voluntariado en los ayuntamientos.
- 28.-Expediente de Modificación de Créditos nº 1/01.

ACTUACION DE CONTROL MOCIONES RUEGOS Y PREGUNTAS

DIPUTACION PROVINCIAL

A CORUÑA

SESIÓN ORDINARIA DE LA EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL EN PLENO DEL 30 DE MARZO DE 2001.

En el salón de sesiones del Palacio Provincial de A Coruña, el día 30 de marzo de 2001 se reunió la Excma. Corporación Provincial para celebrar **sesión ordinaria.**

CONCURRENTES

PRESIDE EL ILMO. SR.:

DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER

ASISTEN LOS SRES. DIPUTADOS SIGUIENTES:

DON HIANI DI ANCO DOLICO		PP
DON JUAN BLANCO ROUCO		PP
DON ANTONIO CAMPO FERNÁNDEZ	PP	
DON JOSE MANUEL CENDÁN FERNÁNDEZ	PP	
DON ODÓN CASIMIRO COBAS GARCÍA	PSOE	
DON JOSE ANTONIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	PP	
DON ANTONIO ERIAS REY	PP	
DON JESÚS SALVADOR FERNÁNDEZ MOREDA	PSOE	
DON JOSE LUIS FERNÁNDEZ MOURIÑO	PP	
DON JOSE LUIS FONDO AGUIAR	PP	
DON JOSE GARCÍA LIÑARES	PSOE	
DON CARLOS GLEZ-GARCÉS SANTISO	PSOE	
DON ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ	PSOE	
DON CARLOS LÓPEZ CRESPO	PP	
DON ANGEL LÓPEZ SUEIRO	PSOE	
DON MANUEL MIRAS FRANQUEIRA	PSOE	
DON MANUEL MOSCOSO LÓPEZ		PP
DON FÉLIX PORTO SERANTES	PSOE	
DON MANUEL POSE MIÑONES	PP	
DON CELESTINO POZA DOMÍNGUEZ	PSOE	
DON FRANCISCO JAVIER QUIÑOY TABOADA	PSOE	
DON AUGUSTO REY MORENO	PSOE	
DON MANUEL RODRÍGUEZ DOVAL	BNG	
DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP	

DOÑA ANA ISABEL SANTIAGO LÓPEZ	BNG
DON JOSÉ TOJA PARAJÓ	PP
DON MANUEL VARELA REY	PP
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG
DON JESUS VILLAMOR CALVO	PP

Se excusan la Sra. Candocia Pita y el Sr. Mosquera Maceiras.

Actúa como Secretario, Don José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Corporación y está presente el linterventor General, Don Jesús Loscos Puig..

Abierto el acto a las doce horas, el Sr. Secretario procede a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, salvo en los casos en que se indique, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS PLENARIAS SIGUIENTES: ORDINARIA Nº 2/01 DE 23 DE FEBRERO Y EXTRAORDINARIA Nº 3/01 DE 9 DE MARZO.

Se presta aprobación a las actas de las sesiones nºs. 2 y 3/01, correspondientes a las sesiones celebradas los días 23 de febrero y 9 de marzo respectivamente.

2.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA, DE LA Nº 1.300 A LA Nº 4.799.

La Corporación toma conocimiento de las resoluciones dictadas por la Presidencia, de la nº 1.300 a la nº 4.799.

3.-APROBACIÓN DEL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO CON PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES.

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Casi telegráficamente, aunque vamos a unificar además la posición del punto 3 al 9, porque se trata, en síntesis, de la adaptación a los diferentes pliegos tipos de una normativa de carácter genérico, pero en todo caso queríamos expresar aquí que, por coherencia con lo que hemos hecho ya cuando se aprobaron originalmente los pliegos,

vamos a mantener una posición de abstención, ya digo, posición que va a ser del punto nº 3 al 9 incluidos.

Sr. Fernández Moreda

Yo voy a hacer una única intervención que abarca desde el punto nº 3 hasta el punto nº 27, dejando el punto nº 28, el expediente de modificación de créditos, para que intervenga el Sr. Lagares.

Este es un pleno típico de los que estamos acostumbrados en la Diputación Provincial, un pleno que podemos dividir en cuatro bloques: el primer bloque, del 1 al 9 donde se nos plantean modificaciones de pliegos de condiciones; un segundo bloque ya habitual en los plenos de la Diputación de reformas de proyectos; un tercer bloque de convenios con otras instituciones, públicas o privadas; y el último bloque, compuesto por un único punto que es el expediente de modificación de créditos. Antes de nada diré que vamos a votar afirmativamente los puntos del primer bloque, el 3, el 4, el 5, el 6, 7, 8 y 9, porque entendemos que son correcciones que se introducen, o matizaciones que se introducen en los pliegos tipo que existen en la Diputación para adaptar los pliegos a las modificaciones legales que ha existido en la Ley de Contratos del Estado. Por lo tanto, consideramos que es una cosa normal y habitual el adaptar los pliegos de condiciones que van a regir los concursos o subastas de esta casa a la legalidad vigente, que ha sido modificada en aspectos muy puntuales y muy nimios, pero que es conveniente modificar. Que vamos a votar afirmativamente todos los puntos que hacen referencia a los reformados de proyectos, el punto 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, que es la solicitud a la Xunta de la declaración de urgente ocupación de bienes, el 22 y el 23. Vamos a votar que no al punto nº 24, que es el convenio de cooperación con la Xunta de Galicia, y luego explicaré el por qué. Y vamos a votar que sí al tercer bloque, el de convenios, vamos a votar sí a los convenios que figuran en el punto 25, 26 y 27.

Esta exposición la hago por economía de tiempo, y por considerar que, como decía antes, éste es un pleno típico de la Diputación. Vamos a votar a los reformados teniendo en cuenta que las reformas se producen en muchos casos por errores en la confección de los proyectos originados en esta casa, en otros por errores de planteamiento, y en otros por peticiones de los ayuntamientos. Consideramos que los proyectos, bien o mal, están redactados, están adjudicados, y los proyectos tienen que terminarse. Por lo tanto, en un ejercicio de responsabilidad, el grupo socialista va a votar favorablemente, a pesar de que algunos llevan costos adicionales, hay incremento en el presupuesto.

Decía que era un pleno típico porque los plenos de esta diputación nos acostumbran a mirar al pasado, nunca miramos al futuro, nunca a iniciativas propias de la Diputación al futuro. Convenios con otras instituciones y reformados. Y esto pone de manifiesto que hay una escasez de proyección de futuro, una escasez de políticas

propias de la Diputación, más allá de lo que suponen convenios con otras instituciones y de los planes que vienen previstos por la ley. Era lo que comentábamos en el pleno anterior: se gestiona de forma mecánica, de forma inercial, hay fondos para el POL: se hace un POL; hay fondos para el POS: se hace un POS; pero no generamos nada nuevo, y los últimos plenos de esta corporación ponen de manifiesto esta situación: siempre estamos mirando al pasado, no hay nada ilusionante de futuro. Incluso cuando se anuncia en el expediente de modificación de créditos un plan para paliar los daños ocasionados por los temporales vemos la escasa imaginación del grupo de gobierno. Un plan en el que se pretende dar cinco millones de pesetas a todos los ayuntamientos, sin tener en cuenta los daños realmente sufridos por cada ayuntamiento. Nos parece bien, y lo hemos solicitado nosotros en una interpelación hace meses, que la Diputación atendiese a los daños ocasionados en los distintos ayuntamientos de la provincia por los efectos del temporal, pero no nos parece correcto tratar de forma igual situaciones que son desiguales. Hay ayuntamientos que han tenido graves daños; hay ayuntamientos que han tenido daños menores, y hay ayuntamientos que han tenido pocos daños; habrá ayuntamientos que necesiten dos millones de pesetas, y habrá otros ayuntamientos que necesitan diez o veinte millones de pesetas. Creo que esto pone de manifiesto la gestión inercial, la gestión mecánica. Hacemos lo más fácil: tenemos este presupuesto; tenemos este objetivo; lo hacemos y repartimos para todos por igual. Pues no podemos repartir para todos igual porque los daños y los perjuicios causados no han sido iguales en todos los ayuntamientos y unos necesitarán más, otros no necesitarán nada, y alguno necesitará mucho más de lo que está previsto hacer aquí.

(Entra en el Salón el Sr. Mirás Franqueira)

Se pone de manifiesto también en este pleno, se pone de manifiesto la mala gestión que se está haciendo por el equipo de gobierno en esta diputación. Digo la mala gestión y yo creo que sería más correcto decir la ausencia de gestión en esta diputación. Se nos plantea un expediente de modificación de créditos de 3.700 millones de pesetas, y esto simplemente es una demostración palpable de la mala gestión presupuestaria que ha habido a lo largo del anterior ejercicio. Se ha gestionado el 54% del presupuesto, que si descontamos los gastos de personal, los activos financieros y los gastos financieros, se ha gestionado sólo el 20,4% del presupuesto de la Diputación, y este es un tema grave para el que hay que tomar medidas. Hablábamos también el otro día, cuando hablábamos en el otro pleno del POL, un plan financiado con fondos europeos, y hablábamos de los fondos de cohesión, que es la única Diputación de España, -y matizo: no es la única, es la de Coruña y dos más-, sólo tres diputaciones de España no van a recibir ni una sola peseta con cargo a los fondos de cohesión de los programas de la Unión Europea. Y esto es algo grave, y cuando yo digo esto, o cuando el grupo socialista pone de manifiesto esto no es ni para sonrojar al equipo de gobierno ni para regodearnos con esta situación; es para poner de manifiesto un problema y para solicitar que se tome con interés la gestión en esta casa, porque tenemos un Presidente y cuatro Vicepresidentes, y la impresión que hay es de desorden y una desorganización total en la casa, y va va siendo hora de que se tome el toro por los cuernos y se empiece a trabajar seriamente, de forma planificada y coordinada, porque hay, -y se nota-, una falta de liderazgo interno y externo de la Diputación, y hay una falta de presencia institucional, interna y externa, interna en la provincia y externa fuera de la provincia, de esta Diputación de La Coruña.

Y cuando digo esto no lo digo alegrándome; lo pongo de manifiesto porque entiendo que la oposición también gobierna, desde la oposición también se gobierna, y se gobierna poniendo de manifiesto estos problemas para que el equipo de gobierno los encare, los afronte y los solucione. Y esta es la intención que tiene esta intervención, no regodearse ni sonrojar a nadie, sino decir: "señores, tomen ustedes nota, porque así no se puede seguir, así no se puede seguir".

Se decía que se está haciendo un Plan de Modernización, y cuando se aprobó aquí el Plan de Modernización el grupo socialista decía que no había que modernizar la estructura administrativa, si cabe también, pero lo que hay que modernizar es la estructura política, la racionalización en la toma de decisiones, la racionalización en la planificación, en el control, en el seguimiento de lo que se planifica, eso es lo que hay que racionalizar. Yo creo que estamos desviando los tiros. Hay un equipo funcionarial bueno, que funciona, un buen nivel funcionarial, y se lo dice una persona que tiene y ha tenido responsabilidades en otras instituciones. La Diputación, con mucho, está muy por encima de la media, en cuanto a nivel de sus funcionarios. ¿Qué pasa en la Diputación? Que el equipo político no gobierna; el equipo político no gestiona. Y en aras de buscar la colaboración, y en aras de agilizar la gestión de esta diputación a los ayuntamientos, el grupo socialista propone, no sé cómo se hace formalmente, si como una proposición in voce, como un ruego, o como lo que quieran, el grupo socialista está dispuesto a votar favorablemente la delegación de competencia en el Presidente para la aprobación de los reformados que no supongan ningún tipo de incremento financiero. Si estamos hablando de que tenemos que servir a los ayuntamientos, facilitar y agilizar la gestión a los ayuntamientos, ¿por qué tiene que esperar un ayuntamiento, en que el incremento es cero, a que se convoque una comisión informativa, a que pasen los plazos, a que se convoque un pleno de la Diputación, y a que se apruebe? Pues bien, estamos dispuestos a que el Presidente tenga la capacidad para aprobar por resolución todos los expedientes que signifiquen incremento cero, eso sí, con la salvedad de que dé cuenta a la siguiente comisión informativa de esos reformados que ha aprobado mediante resolución. Entiendo, y quiero que entiendan estas palabras, éstas y las críticas anteriores, no como una crítica, sino como sugerencias o ayudas para gestionar mejor esta diputación, porque, de verdad, nos empieza a preocupar la falta de liderazgo político y la falta de presencia institucional de esta diputación.

Vamos a votar que sí a todos los puntos, como decía, excepto al punto nº 24, que es un convenio de colaboración con la Xunta de Galicia, mediante el cual la Diputación va a entregar a la Xunta de Galicia 200 millones de pesetas. No nos parece adecuado que la Diputación financie a la Xunta, es más lo que recibe la Xunta de Galicia de la Diputación que lo que recibe la Diputación de la Xunta de Galicia, y no

parece lógico, cuando comparamos un presupuesto de veintipoco mil millones de pesetas con un presupuesto de novecientos mil millones de pesetas. Lo lógico, lo razonable, por nivel de presupuesto, y lo lógico y razonable, por capacidad de gestión y por proximidad y por agilidad, es que hubiese una transferencia de fondos de la Xunta de Galicia a la Diputación de La Coruña. Pero no es éste el único motivo por el que vamos a votar que no a ese punto; es que se nos está hurtando a la oposición del control y la fiscalización del gasto público de esta diputación, porque este convenio no es nuevo, este convenio se repite, ya se hizo en años anteriores, y esta oposición no ha tenido nunca información de a qué se ha destinado ese dinero, a quién se subvencionó, por qué se subvencionó y para qué se subvencionó. Y pedimos formalmente también que se nos dé cuenta, en comisión informativa o en pleno, de cómo se gastan estos recursos que la Diputación , mediante este acto, va a poner en manos de la Xunta de Galicia. Queremos saber a quién se le da ese dinero, por qué se le da, para qué se le da y con qué criterios se gestiona ese dinero.

Estos son las razones, los motivos, por los cuales nosotros vamos a votar que no al punto 24. E insisto, no sé si es un acto formal el tema de la delegación de competencia en el Presidente para la aprobación de los expedientes de los reformados de proyectos que no suponen ningún incremento financiero, si es necesario una aprobación en este pleno, yo le rogaría al Presidente que lo sometiese a votación, el grupo socialista votaría a favor, y a partir de ahí agilizaríamos la gestión y racionalizaríamos el trabajo de la tramitación de estos expedientes.

Y entiendan bien que cuando hablamos de falta de gestión, de incapacidad o tal, creemos que es algo que se puede superar con esfuerzo y con dedicación, y cuando hacemos estas críticas no es para regodearnos, no es para alegrarnos; es para que ustedes tomen razón de los problemas y aborden los problemas y cambiemos esta inercia de la Diputación por un funcionamiento más racional, un funcionamiento donde haya planificación y donde haya coordinación, coordinación no sólo entre los ayuntamientos y la Diputación, y entre los funcionarios de la Diputación y los funcionarios de los ayuntamientos, sino coordinación fundamentalmente entre el equipo de gobierno y los servicios de esta casa. Nada más y muchas gracias.

Sr. Varela Rey

Es novedosa la intervención del portavoz del PSOE, dado que nos agrupa su intervención prácticamente en lo que es el conjunto de los puntos del pleno, y habla, por un lado de aspectos de tramitación o de adaptación a la legislación actual, por otro lado de temas de reformados y por otro lado de convenios. Efectivamente son tres grandes bloques, y por lo tanto yo también creo que debo contestar en ese mismo sentido. Pero da la impresión como si fuera más un planteamiento novedoso de carácter global, de lo que es la gestión de la Diputación, de lo que es la gestión de gobierno, y de lo que se está haciendo en estos momentos.

Dice el portavoz aquello de criticar sin acritud, efectivamente pero poniendo el énfasis en una serie de calificativos que, lógicamente, desde el gobierno no compartimos en absoluto. No compartimos que haya ninguno de los aspectos que señaló el Sr. Moreda. Hay una planificación desde el equipo de gobierno de la Diputación, hay una perfecta coordinación entre todas y cada una de las delegaciones de la presidencia. Lógicamente no podemos olvidarnos del pasado, del pasado inmediato, porque son proyectos, son planes que se planifican en un tiempo para ejecutar en otro tiempo y hay que llevar a cabo la tramitación, por lo tanto lo que no podemos es tirar toda la planificación y toda la inversión que se está llevando en estos momentos en la Diputación provincial. Tienen que venir reformados, tienen que venir adaptaciones, cuando habla de que hay reformados con incremento cero que pudiera agilizarse más pues puedo decirle que en estos momentos en el grupo de gobierno se está dando ese debate, a lo mejor de estudio, de reflexión, cuál modificación puede haber a nivel de competencia, en la propia Comisión de Gobierno, para que eso pudiera ser más ágil, fundamentalmente en beneficio de los ayuntamientos. En ese tema digamos que hay una empatía o una coincidencia porque justo esta misma mañana, en una reunión previa, desde el grupo de gobierno se estaba hablando de ese aspecto.

Pero sí hay una serie de planes que yo creo que son muy importantes, aparte de aquellos que son de infraestructuras, como puede ser temas de redes de agua de alcantarillado, hay un compromiso por parte del presidente de mejorar la red viaria provincial, se está hablando de que está mejorando la conexión con el resto del estado a través de vías de comunicación rápidas, de autopistas, tanto al norte como al sur, y que necesitamos por lo tanto articular este territorio dentro de la provincia de A Coruña con la mejora de la red viaria, y que, repito, el Presidente tiene ese compromiso de afrontarlo como algo prioritario. Y hay otra serie de planes, uno de ellos viene hoy, un plan para la mejora del turismo, para hacerlo más atractivo lo que es nuestra provincia, o en estudio un plan de ahorro energético, que creemos que son temas muy importantes, o la consolidación de un plan de arquitectura popular.

Lo que nos extraña más es, por ejemplo, hablar de que no hay un liderazgo. Seguramente lo que pasa es que el Presidente es una persona, yo tengo desde aquí que hacer una alabanza en favor del Presidente actual de la Diputación Provincial, digamos que no podemos calificarlo porque salga un poco de actor ¿no?, pues efectivamente no, seguramente que el Sr. Torres no es un actor en ese sentido, o la imagen de los "Oscar" que estamos ahora acostumbrados a ver en la academia, porque es una persona fundamentalmente discreta, porque es alcalde, porque está muy cerca, por los conoce perfectamente, todos y cada uno de los problemas que afectan a cada ayuntamiento, porque los conoce perfectamente, porque pasó por ellos, porque lleva mucho tiempo, no solamente como alcalde, sino como cargos importantes de diputado autonómico, o incluso en la Dirección General, y por lo tanto, yo creo que a veces se puede ofrecer el liderazgo desde dos posiciones, desde una posición estética, un poco de pantalla, de apariencia, o desde una posición de mandar sin pretenderlo, y seguramente que nuestro Presidente está en esa línea, es decir, tiene la fuerza moral, el conocimiento de que a

veces, casi con un gesto, sabe el gobierno por donde tiene que actuar, porque conecta perfectamente, no solamente con los diputados, sino que yo creo que incluso con todos los alcaldes, porque el lenguaje que puede utilizar, o que pueden utilizar con él, no le es nunca desconocido, y yo creo que ahí ese talante abierto, ese talante de escuchar las peticiones y las formulaciones, seguramente el talante incluso para escuchar las propias críticas de la oposición, y para hacer suyas aquellos aspectos que puedan ser de aportación positiva para mejorar el gobierno, estoy seguro que lo recogerá con todo el cariño, y que hará análisis y reflexión del mismo, porque ese es el talante que estamos acostumbrados a ver. Por lo tanto, lógicamente, ahí no coincidimos en absoluto con esa posición.

Hay un acercamiento en esta legislatura muy importante a todos los ayuntamientos, y esa es, fundamentalmente, la política que se pretende, de estar en ayuda, y que los planes de daños de temporales, que pueda haber un criterio de que fuera con carácter lineal, o que fuera con carácter proporcional, en todo caso, efectivamente, puede ser discutible que hay ayuntamientos que por población o por superficie podían tener más ayuda, pero también es bien cierto que la Diputación debe de ejercer un carácter de equilibrio muchas veces los ayuntamientos que más dificultades tienen son aquellos, a lo mejor, que tienen menos población, y que a lo mejor, en una situación de emergencia tienen menos posibilidades para tener recursos o para desenvolverse. Por lo tanto, yo creo que ese fue un buen criterio de ofrecer este carácter lineal que, en definitiva, a quien favorece fundamentalmente es a aquellos ayuntamientos con menos población, con menos superficie, pero fundamentalmente con menos recursos. Y, por lo tanto, en ese carácter de intervención global, yo creo que queda visto nuestra diferencia de criterio.

Y, como, a mayores, hace una intervención respecto al punto 24, me parece que le debo de contestar también a ese punto, si me permite, para decirle que nosotros estamos a favor de un convenio que lo que pretende es que la Diputación colabore con 200 millones de pesetas para las federaciones deportivas, para el deporte en la provincia de A Coruña. Lo que es seguro es que quien va a recibir los 200 millones no va a ser la Xunta, eso seguro, van a ser las federaciones, y vo diría más, seguramente que muchos alcaldes, muchos concejales, muchos representantes públicos tenemos una especial sensibilidad en lo que se refiere al deporte en estos momentos. El deporte en Galicia hay el deporte escolar, el deporte de base, hay el deporte formativo, y a partir de esas edades el deporte está fundamentalmente en un 90% en los clubes federados, de fútbol, de baloncesto, de voleibol, de hockey, atletas, etc., etc., son miles de personas las que practican el deporte desde clubes federados, pero no es menos cierto que a día de hoy se puede percibir una crisis en las entidades deportivas, una crisis, fundamentalmente, de directivos, de personas que destinen su tiempo, porque les gusta, porque les agrada ver a los jóvenes practicar, y hay una crisis, entre otras cosas, seguro que por la falta de ayudas. Cualquier club, cualquier entidad deportiva, tiene unos gastos que difícilmente pueden afrontar estas entidades, hace algún tiempo incluso podía haber algo de ingresos en taquilla, ibas a un partido de fútbol y los vecinos

acudían. Hoy no va prácticamente nadie, salvo raras excepciones, los medios de comunicación echan fuera, porque el canal de no sé qué, el otro que te transmite siete partidos a la vez, entonces vas a cualquier instalación, a una competición de atletismo, pues muy poca gente, una competición de baloncesto, de voleibol, repito, salvo raras excepciones; sólo pagar los desplazamientos, sólo pagar el vestuario, la uniformidad deportiva, y tienes que pagar a mayores los arbitrajes, y los clubes tienen unas dificultades tremendas para mantenerse, buscan los recursos de publicidad con algunas empresas, y buscan la ayuda de estas empresas que son las que están aguantando, y yo creo que nos tenemos que replantear, desde una institución como la Diputación, no sólo de aportar 200 millones, vo creo que deberíamos de aportar más, porque el deporte es muy importante para nuestros jóvenes, es una escuela de aprendizaje, es una escuela de la vida, es un lugar de reunión, de encuentro, de convivencia, de lucha, de disciplina, yo creo que ahí la única manera de que tengamos muchos deportistas, de que tengamos muchos clubes deportivos de todo tipo, es ayudando, poniendo mucho dinero. Si la Xunta en lugar de 200 pone 1.000, fenómeno, pero la Diputación debe de poner también, no sé si 200, seguramente que más, pero yo creo que en ese sentido, y lógicamente también tenemos que tener la confianza de que el destino, el reparto, que las federaciones son las primeras interesadas de que se haga con un equilibrio a todas las entidades. Ayudar a clubes deportivos de cadetes, de niños pequeños, de juveniles, de infantiles, e incluso las categorías superiores. Es muy importante tener hoy en día el Deportivo, es muy importante tener el Rácing de Ferrol ahí arriba, y preocuparnos de que el Compostela, lo digo porque ese es el reflejo de la gente que practica, de los pequeños, entonces también es imporante tener esos profesionales que sean un poco el espejo donde se puedan mirar.

Por lo tanto, yo pediría, primeramente, el apoyo al grupo socialista a este apartado, que debemos primar, no sé si con 200, pero yo creo que es una cantidad importante, y yo diría incluso con más. Y respecto a la intervención global, espero haber dejado claro realmente cuál es el trabajo que viene desarrollando el gobierno. Nada más y muchas gracias.

Sr. Rodríguez Doval

Es que yo estoy muy despistado. Llevamos media hora de debate, yo no sé si estamos en el punto 3, si estamos en el 10, si estamos en el 23, si estamos en el 17. Entonces, como aquí pasamos de la ideología a la anarquía pura, me encuentro muy incómodo en un debate que no modera nadie, lo voy a decir con toda claridad, no sé si entender además, que como ya se está hablando de todo, cuando se hable de algo, sólo voy a intervenir yo, porque si el representante del PSOE ya intervino globalmente, y el representante del PP le contesta globalmente, el único que queda soy yo. Entonces, yo voy a intervenir en el punto que corresponda, pero de verdad, me parece muy poco serio que aquí estemos hablando de todo sin saber de lo que estamos discutiendo. Entonces, le rogaría al Presidente que concretara para empezar si podemos saber en qué punto estamos.

Yo simplemente pido eso, además sé que el Presidente es marino mercante y entiende mucho de orientación, entonces, díganos por favor, en qué punto estamos.

Sr. Presidente

Estamos en todos y en algunos, en todos y en algunos, eso es lo que se me ocurre a mí. Pero le tengo que decir, Sr. Rodríguez Doval, que luego en la organización futura del debate, después de estas intervenciones globales, aprobaremos del 3 al 9, y después iremos repasando punto por punto, porque usted hasta el momento no me dijo nada a partir del número 9, entonces a partir del 10 iremos viendo esos puntos del orden del día, y usted tendrá su derecho a intervenir y organizar el debate. Por lo tanto, yo creo que, como bien dijo, soy marino y sé marcar bien el rumbo, y creo que sé cuando hay que tirar para babor y para estribor.

Sr. Fernández Moreda

Brevemente. Yo, de toda la respuesta que me ha dado el portavoz del grupo popular podría responderle con chascarrillos, pero no le voy a responder, podía decirle, hombre, si con la planificación que hay, con la coordinación que hay, gestionamos el 20,4% del presupuesto, si no llega a haber planificación, sabe Dios lo que gestionaríamos.

Con el tema del deporte, del convenio, nosotros no nos oponemos a que se financien subvenciones las federaciones deportivas, a lo que nos oponemos es que la Diputación financie a la Xunta para que la Xunta financie a las federaciones deportivas. Y lo que me gustaría escuchar de su intervención es la respuesta a mi petición. Yo he dicho, si nosotros damos 200 millones de pesetas a la Xunta, que no lo comparto, porque debe darnos la Xunta a la Diputación, no la Diputación a la Xunta, pero si damos 200 millones de pesetas, a mí me gustaría que usted me dijese, "no se preocupe usted, Sr. Moreda, porque tendrán ustedes cuenta de a quien se va a financiar, por qué se les va a financiar, y para qué se les va a financiar", porque nosotros queremos ejercer el papel para el que estamos aquí, somos la oposición, y la oposición, aparte de dar ideas, o sugerir, o poner de manifiesto problemas para que se tome nota y traten de resolverlos, tiene una función también que es prioritaria, que es la de control, y a nosotros con este convenio se nos hurta el control del destino y el gasto de ese dinero público que nosotros aprobamos en un presupuesto. Por lo tanto, queremos saber cómo se gestiona ese presupuesto, y queremos que nos den cuenta, porque el año pasado hubo un convenio como este, y no sabemos en qué se ha gastado, y queremos saberlo porque es nuestra función y es nuestro derecho.

Y con respecto al liderazgo, por Dios, que no se entienda como una crítica al Presidente, goza de mi aprecio personal y mi respeto, político y humano, hablo de liderazgo de la Diputación, se está perdiendo liderazgo, la Diputación está perdiendo

liderazgo en la provincia y está perdiendo presencia institucional en la provincia, si ustedes lo ven y lo comparten, tomarán las medidas para tratar de recuperar el liderazgo y la presencia institucional, si no lo comparten, seguiremos como estamos, a nuestro juicio perdiendo liderazgo y perdiendo presencia, y lo pongo de manifiesto, y lo digo públicamente, no como una crítica para regodearme, como un problema que nos preocupa, porque se está deteriorando el funcionamiento de la Diputación, se está deteriorando, lo podemos advertir o no advertir, lo podemos compartir o no compartir, a nuestro juicio se está deteriorando el funcionamiento de la Diputación y se está creando desánimo en la Diputación entre los propios funcionarios, y lo que yo digo es que se ejerza ese liderazgo y se coordinen las acciones porque la impresión que hay hacia afuera es que cada uno anda por su lado, haciendo lo que le parece sin ningún tipo de coordinación, y pensamos que esto no debe de ser así, pero desde luego, bajo ningún concepto, y si se entendió, lo retiro y pido disculpas, no era una crítica a la persona del Presidente que es una, -perdóneme Sr. Presidente que hable de forma personal-, una magnifica persona, una excelente persona, que goza del respeto político y del respeto humano como persona, era una crítica política, y desde luego yo entiendo que es el líder que ustedes tienen porque lo han elegido para ser Presidente de la Diputación, y yo como portavoz de la oposición le digo que ejerza el liderazgo, que ejerza el liderazgo sin complejos, y que le dé a la Diputación una mayor presencia institucional en la provincia y fuera de la provincia.

A mí, si me permiten, les pongo un ejemplo que me molesta porque es un ejemplo personal. En un programa de fondos operativos aquí se desarrolló desde la Diputación, se llevó el liderazgo del programa Neria. El programa tenía que aprobarlo el gobierno de la Xunta de Galicia, la Xunta de Galicia no lo aprobó, va a Madrid, bueno pues se consiguió, con la presencia de la Diputación en Madrid se consiguió que el gobierno de la nación incluyese el programa Neria entre los fondos susceptibles de subvención, y se consiguieron 900 millones de pesetas.

Yo esa relación no la tengo, el grupo socialista estamos en la oposición, aquí y allí, pero ustedes están en el gobierno aquí y allí, utilicen la Diputación, y utilicen la fortaleza de la Diputación, a eso me estoy refiriendo, y por favor no entiendan cosas personales que no hay ningún tema personal, además creo que hay una cosa que hemos recuperado en esta legislatura, que tenemos unas relaciones fluidas y cordiales, cosa que según me dicen, no pasaba en la anterior legislatura, y eso es fundamental para entenderse y para trabajar. Y entiendan siempre las críticas de la oposición, al menos de esta oposición, como críticas constructivas para ayudar a trabajar y para ayudar a mejorar los servicios en funcionamiento y la presencia de la Diputación. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Varela Rey

Brevemente. La relación fluida y cordial, el momento que está pasando la Diputación ahora, también mucho de culpa la tiene el Sr. Moreda y el grupo socialista,

en la relación fluida y cordial, también tiene mucho que ver el Sr. portavoz del PSOE, no me entienda mal, entiéndame bien.

Cuando hablaba de liderazgo, claro, estamos hablando de una institución que es, fundamentalmente, presidencialista, por lo tanto, se ejerce también en ese sentido, es decir, el Presidente es un papel muy importante en una institución como es la Diputación, es decir, cualquier Diputación, o cualquier alcaldía, por ejemplo, es decir, el Alcalde tiene un papel preponderante, fundamentalmente, si se habla de liderazgo de un Ayuntamiento, el Acalde juega un papel muy importante; en la Diputación el Presidente también está jugando ese papel muy importante.

Y en el tema del punto 24, coincidimos en que tiene que haber un control del dinero que pone la Diputación, evidentemente, de que cuando ponemos 200 millones, lógicamente tenemos que estar preocupados cuál es el destino, pero destino son las Federaciones Deportivas en esta provincia, y ahí es donde se efectúa el reparto, en buena lógica, en función de la propia actividad que generan los clubes, por lo tanto, esa es la tranquilidad que nos da a nosotros el que esa inversión tiene un magnífico destino. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Les quiero dar las gracias a todos por las palabras hacia mi persona, al Sr. Rodríguez Doval por recordarme mi profesión, a la cual le tengo un gran cariño, al Sr. Fernández Moreda por esas buenas palabras, y también al Sr. Varela, me llamaba buen o mal actor, o un actor prudente, en los cargos políticos habrá que hacer de todo.

Pero el Sr. Fernández Moreda quiso evidentemente declarar su voluntad de voto en ciertos puntos de este Pleno, e hizo una intervención política que me veo en la obligación de responder, intervención política que no comparto, por supuesto, que respeto plenamente, como no podía ser menos, pero que no comparto, y voy a intentar esclarecer por qué no comparto esa intervención del Sr. Fernández Moreda.

Nos dice que no tenemos ideas de futuro, que simplemente vamos por inercia de lo que había o lo que no había, yo creo que eso no es cierto, quizás en este Pleno no vienen temas de futuro, pero yo creo que tenemos un problema de futuro, y bien claro y diáfano, y sabemos lo que queremos hacer en lo que falta de legislatura.

Ahí está, que usted mencionaba de alguna forma, ese Plan de Modernización de esta Diputación, con el cual pretendemos que sea más ágil y operativa, con el único fin de servir mejor a los vecinos de nuestra provincia, en ese Plan de Modernización está ese nuevo edificio que vamos a hacer para que esté allí ubicado todo el Servicio de Recaudación y que aquí pueda quedar más espacio y funcionar mejor todos los funcionarios, valga la redundancia, de esta institución; y está ese nuevo museo, o ese centro de artes, donde queremos que todo el archivo o inventario que tenemos, y piezas

artísticas, puedan, en vez de estar durmiendo, como están, en algunos despachos o en algunos salones, que puedan estar para que usen y disfruten y visiten todos los vecinos de esta provincia y todos los que nos visitan. Ahí está en marcha ese Plan de ahorro energético, que no es la primera vez que lo decimos, donde queremos que los ayuntamientos puedan tener un Plan de ahorro energético para ahorrar dinero en el alumbrado público o en sus centros e instituciones. Ahí esta ese plan de turismo, que va en el presupuesto de este año, que vendrá en breve aquí, ese plan de turismo que se van a invertir 700 millones en dos años, en el 2.001, y en el 2.002, para darle un revulsivo a todos los ayuntamientos de esta provincia; ahí está esas ayudas a las cofradías, que además hasta vienen estupendamente con las pérdidas de los temporales, que aún salió ayer publicada, y sale hoy en la prensa, por 84 millones, quizás no es la cantidad suficiente, pero yo creo que es una ayuda importante.

Y, por supuesto, no comparto con usted, Sr. Fernández Moreda, que critique esos 500 millones de ayudas para los ayuntamientos. Creo que se dijo, y fue acordado además aquí por unanimidad, por todos, que se dijo que era una ayuda simbólica a los ayuntamientos para que pudieran empezar ya a actuar en aquellas emergencias que tuvieran y luego después ya les vendrá el dinero que les tiene que venir de Madrid para, a cada uno, de acuerdo con la declaración de daños que hizo en su momento, ya les vendrá la cantidad correspondiente a cada uno. Si nosotros aprobásemos una cantidad, vamos a suponer, 500 millones, ó 1.000 millones de pesetas, para repartir de acuerdo con sus daños, aún en este momento no estaría resuelto, y tal como lo hicimos, se les dio instrucciones a los ayuntamientos que podían actuar a partir de día 1 de enero, que pueden actuar, y luego en breve se notificará esa partida oficialmente, y ellos con justificar el gasto, se les ingresará el dinero.

Por lo tanto, ese era el fin de esa ayuda de los temporales, y era para esas emergencias, independientemente de la cantidad que le venga a cada uno, de acuerdo con sus daños o sus pérdidas.

¿Mala gestión en el gasto?, bueno, usted bien sabe, y lo sabemos todos, que si quiere darle vueltas al asuntos, que si no gastamos el gasto en algunos planes que venimos arrastrando es por problemas, a veces, de informes de otras instituciones, por problemas que tienen las obras de arquitectura popular, por problemas que tienen las obras de medio ambiente, que ahí tenemos un gran reto de llevar adelante. Y eso es lo que estamos incorporando nuevamente.

Por supuesto, no comparto que no haya una cohesión entre el Presidente, y sus Vicepresidentes y el resto de los diputados. Le puedo decir tranquilamente que hay un equipo de gobierno cohesionado, y lo único que queremos entre todos es hacer lo mejor posible para los ayuntamientos y agilizar al máximo todos los proyectos y programas que tenemos en marcha.

¿Liderazgo de la Diputación?, ese liderazgo institucional que usted reclama. Bueno, cada uno tiene su forma de gobernar, la que a mí me gusta y a mi equipo de gobierno es, por supuesto, en algunas cosas puntuales, que la Diputación lidere ella únicamente ciertos temas, aquí en la provincia, o fuera, pero por otro lado también nos gusta hacer convenios y coordinarnos con otras administraciones, como puede ser la Xunta, u otras más, para de alguna forma coordinar todo el dinero de una administración y de otra, y todos juntos hacer la mayor labor posible hacia los vecinos, hacia los ciudadanos. O sea, que hay momentos puntuales que la Diputación tiene que liderar ella sola, y otras que queremos ir unidos con el resto de la administración para coordinar mejor todos los fondos públicos y prestar un mejor servicio a los vecinos, a los ciudadanos, como puede ser, por ejemplo, el parque de bomberos.

Tengo que decirle que esa oferta, o esa moción "in voce" que dijo usted, no vamos a votar nada aquí, no porque se desprecie, en absoluto, que estamos estudiando ese tema, aún casualmente lo hablamos y debatimos con el Sr. Rodríguez Rodríguez, y no sólo se está estudiando la posibilidad, a lo mejor, de que el Presidente tenga más facultades para acelerar proyectos o expedientes, sino también a lo mejor la Comisión de Gobierno tiene que tener más competencias, con el único fin de agilizar los expedientes y esos proyectos de esta Diputación. Por supuesto, se traerá aquí esa oferta, y se estudiará con ustedes, y esperemos que en su día lo hagamos lo mejor posible para que esta Diputación, es voluntad de todos nosotros, que sea lo más ágil, práctica y operativa posible.

Sin más, si mal no recuerdo, quedan aprobados los puntos del 3 al 9, ambos inclusive, con los votos a favor del grupo socialista, del grupo del Partido Popular y con la abstención del Bloque Nacionalista Gallego. (Sale el Sr. Quiñoy Taboada)

VOTACIÓN

Votan a favor: 25 diputados (15 del PP y 10 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 4 diputados (3 del BNG; 1-PSOE, por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación - art. 54.1 del Reglamento Orgánico).

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"1.-Aprobar el Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante concurso con procedimiento abierto de las obras comprendidas en los Planes Provinciales.

2.- Exponer el citado Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de 8 días puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobados si éstas no se produjesen, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Decreto Legislativo 781/86."

4.-APROBACIÓN DEL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SUBASTA CON PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES.

VOTACIÓN

Votan a favor: 25 diputados (15 del PP y 10 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

- "1.- Aprobar el Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante subasta con procedimiento abierto de las obras comprendidas en los Planes Provinciales.
- 2.- Exponer el citado Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de 8 días puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobados si éstas no se produjesen, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Decreto Legislativo 781/86"

5.-APROBACIÓN DEL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES.

VOTACIÓN

Votan a favor: 25 diputados (15 del PP y 10 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

- "1.- Aprobar el Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante Procedimiento Negociado de las obras comprendidas en los Planes Provinciales.
- 2.- Exponer el citado Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de 8 días puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobados si éstas no se produjesen, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Decreto Legislativo 781/86"

6.-APROBACIÓN DEL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO CON PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUMINISTROS COMPRENDIDOS EN PLANES PROVINCIALES.

VOTACIÓN

Votan a favor: 25 diputados (15 del PP y 10 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

- "1.- Aprobar el Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante concurso con procedimiento abierto de suministros comprendidos en los Planes Provinciales.
- 2.- Exponer el citado Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de 8 días puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobados si éstas no se produjesen, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Decreto Legislativo 781/86
- 7.-APROBACIÓN DEL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE SUMINISTROS COMPRENDIDOS EN PLANES PROVINCIALES.

VOTACIÓN

Votan a favor: 25 diputados (15 del PP y 10 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

- "1.- Aprobar el Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante Procedimiento Negociado de suministros comprendidos en los Planes Provinciales.
- 2.- Exponer el citado Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de 8 días puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobados si éstas no se produjesen, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Decreto Legislativo 781/86."

8.-APROBACIÓN DEL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO CON PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE BIENES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O ARQUITECTURA POPULAR.

VOTACIÓN

Votan a favor: 25 diputados (15 del PP y 10 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

- "1.- Aprobar el Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante Concurso con procedimiento abierto de los servicios de restauración de bienes de carácter histórico, artístico o arquitectura Popular.
- 2.- Exponer el citado Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de 8 días puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobados si éstas no se produjesen, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Decreto Legislativo 781/86."

9.-APROBACIÓN DEL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE BIENES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O ARQUITECTURA POPULAR.

VOTACIÓN

Votan a favor: 25 diputados (15 del PP y 10 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

- "1.- Aprobar el Pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir para la contratación mediante Procedimiento Negociado de los servicios de restauración de bienes de carácter histórico, artístico o arquitectura Popular.
- 2.- Exponer el citado Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de 8 días puedan presentarse reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobados si éstas no se produjesen, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Decreto Legislativo 781/86."

10.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA DEL AYTO. DE BERGONDO "CENTRO SOCIAL EN SANTA MARTA DE BABÍO 2ª F", INCLUIDA EN EL PLAN 2000 INFRAESTRUCTURAS 1998. CÓDIGO 98.3400.0278.0.

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Nuestro grupo va a unificar, en el sentido de la busca de la mayor agilidad, aunque tengo que decir que una cosa es lo que se busca y otra cosa es lo que se encuentra, y a la vista de lo que estamos viendo, la mayor agilidad se convierte en otra cosa diferente, y quería decir que, efectivamente, me reitero en lo que dije antes: los debates en las instituciones también se prestigian por la forma en que se hacen y, desde luego, me parece poco prestigiar a la institución, y esto se lo puedo decir yo, que represento a un grupo al que se le acusa de estar en contra de las diputaciones y de no tener fe, y de no tener mucha confianza en esta institución, parece mentira que tengamos que ser nosotros los que digamos que tiene que haber un método en la

discusión, lo que no se puede hacer es estar en el punto 9, y estar hablando del 24, porque o hablamos todos o no habla nadie, o sea, yo pido que, por favor, de cara al futuro, mientras tengamos aquí reformados y otro tipo de historias, por favor, que llevemos un orden, porque esto a mí no me parece serio, lo digo con toda confianza. Entonces, yo creo que hay que prestigiar a la institución también ejerciendo un cierto orden en los debates, y el orden no significa no dejar hablar, sino saber de que estamos hablando, y yo, de verdad, vi caras muy raras de todos los miembros de esta Corporación, de que pasamos del punto 3, al punto 4, al punto 27, entonces, por favor, mientras no aprobemos ese Reglamento nuevo, y no modifiquemos ese Reglamento, que conste que vo va tengo dudas de que sirva para algo, porque a lo mejor no hay que regularlo, a la vista de lo que llevamos hoy aquí, a lo mejor ni necesitamos Reglamento, tenemos un punto con 17 puntos en el orden del día y cada uno que hable de lo que quiera, y después ya miraremos lo que votamos. Yo ya sé que estoy llevando un poco casi, casi, al extremo el debate, pero desde mi punto de vista, Sr. Presidente, y llevo aquí casi catorce años, y es la primera vez que tal cosa veo, de verdad, se lo digo con toda sinceridad, de verdad, y vi muchas cosas raras, pero esta es rarísima, de verdad, entonces a lo mejor, yo tengo un día malo también. Hay que prestigiar a la institución también en la forma en que se hacen los debates.

Y después, decirle que nuestro grupo también está por la cordialidad, no vamos a llegar a un *ménage à trois* pero estamos por la cordialidad, estamos por la cordialidad, lo que pasa que cada uno con su papel, nosotros somos oposición, dialogamos cuando se nos llame, etc., etc. Y tengo que adelantar que no comparto en absoluto la propuesta que hizo mi compañero Salvador Fernández Moreda porque posiblemente cuando nos quiten los reformados y otras cosas, ya excusamos de venir aquí, ya no tenemos nada que debatir. Entonces, mantengamos los reformados para ver si debatimos de algo, por lo menos.

Y voy al punto que nos ocupa. El problema no son los reformados, el problema son las causas que motivan los reformados, y yo contabilicé, me parece que en el Pleno de enero, íbamos en 115 reformados en un año y pico, ahora ya vienen hoy aquí me parece que son 12 ó 15 más, es decir, una cantidad excesiva, y tenemos un problema muy grande con el tema de los reformados, que yo no quiero ocultar que no se debe exclusivamente a un problema de carácter técnico, sino a un problema de decisiones políticas que fueron, bajo nuestro punto de vista, que no tenemos la vedad absoluta, que no fueron en absoluto responsabilidad, en este caso concreto, del grupo que yo represento.

Y yo sé que es lamentable que tengamos que perder tanto tiempo en este debate, es lamentable porque salimos cansados los que estamos aquí, las personas que escuchan, pero nunca hablamos de que el problema persiste porque no se adoptan decisiones políticas que eviten que el problema continúe. Y yo quiero recordar aquí, Sr. Presidente, que estamos llegando al ecuador de esta legislatura, prácticamente dos años, y seguimos con reformados, entonces las buenas palabras que se dijeron en

cuanto a racionalización, en cuanto a resolver problemas que se derivaban sospechosamente de una situación anterior, de decisiones políticas de una situación anterior, no se están resolviendo, y por lo tanto, claro, aquí yo creo que es muy cómodo hablar siempre de reformados sin hablar de que se dan porque hay responsabilidades políticas.

En segundo lugar, Sr. Presidente, nosotros no compartimos que situaciones que son singulares, un reformado, varios reformados se puede dar, en todas las obras y en un volumen de obras como el que puede contratar esta Diputación se puede dar, pero estamos convirtiendo en normal lo que, bajo nuestro punto de vista, sería excepcional, y se está convirtiendo en normal, y eso sí que lo decía bien, entendí bien lo que decía el compañero Fernández Moreda de que, efectivamente, se está convirtiendo en la especie de ese bloque que denominaba él, de los reformados, y nosotros no queremos que eso sea así.

Por lo tanto, Sr. Presidente, cuando se van a cumplir esos dos años de legislatura, ese ecuador de la legislatura, como decía el otro, no hay nada nuevo bajo el sol, reformados, sólo hay reformados. Nosotros hacemos un llamamiento, o bien a que se dé un debate político, si se puede encontrar una solución definitiva a este tema, pero desde luego adelanto que estamos en contra de que se le quite esta competencia al Pleno, es más, nosotros seríamos partidarios de que el Pleno tuviera otras competencias, como por ejemplo el reparto de grandes cantidades ingentes de subvenciones para cultura y deportes, de los cuales nosotros nos enteramos incluso más tarde de lo que se enteran los medios de comunicación.

Y concreto nuestra posición respecto al tema de los reformados, que es el tema que yo quise englobar, porque me parece racional englobarlo, no quiero mezclar los reformados con un convenio, o con un expediente de modificación de créditos.

Por lo tanto, nuestro grupo va a votar favorablemente la aprobación de reformados número 10, 12, 13, 18, 19 y 20, que son los que están en ese bloque, y vamos a abstenernos, en concreto, en el punto número 11, en el 14, en el 15, en el 16 y en el 17, porque tienen aumento de consignación presupuestaria y en coherencia, ya digo, con lo que estuvimos haciendo con anterioridad.

(Entra el Sr. Quiñoy Taboada).

Pero, de verdad, a mí me da la impresión de que esta situación nos está llevando a un debate un poco kafkiano, que de alguna manera habrá que regular, porque los unificamos todos el debate, yo creo que tiene que haber alguna norma que regule todo esto, cuando llevamos justamente una hora y, desde luego, puedo decir, con toda alegría, que esta hora no la llevamos por culpa del representante del BNG, la llevamos por culpa de otra cosa, que no quiero ponerle nombres y apellidos.

Entonces, por favor, un poco de seriedad, no sea que en lugar de agilizar, al final, andemos a trompicones.

Creo que concreté bastante la posición de nuestro grupo respecto a los reformados, y después haremos las intervenciones respecto de los otros puntos, que es como se hace en todos los plenos, por lo menos en los que yo he visto.

Sr. Varela Rey

Si quiero entender bien, la intervención del portavoz del BNG es para llamarnos la atención a los demás grupos de cómo hay que hacer las cosas, y entonces si se hacen como marca el reglamento particular del portavoz del BNG todo va bien, y si se hace de otra manera todo va mal, pues no estamos de acuerdo en absoluto. Y si se hace a piñón fijo, va de maravilla, y si se hace con carácter flexible de intervención global, que yo entendí perfectamente del portavoz del PSOE, o de otro grupo, y que hace sobre un ámbito general y de aspectos de funcionamiento de la Diputación, aunque sorprendiera la intervención porque habitualmente la hacemos de otra manera, pero ¿qué pasa?, ¿qué no puede haber una intervención con carácter flexible y una contestación en ese sentido?, yo creo que es enriquecedora, y casi, casi, me da la impresión como si fuera tratando de coartar que pudiéramos intervenir en ese sentido, yo creo que no, lo de pontificar en nuestra intervención yo creo que está mal, yo creo que ese es un sentimiento... Mire, y si tenemos que hablar de las intervenciones de los distintos grupos políticos por tiempos, por ejemplo, cada uno puede empezar a verlo, yo tampoco nunca se me ocurrió decirle que, a lo mejor, el portavoz de determinado grupo intervenía sobre diez puntos para decir siempre lo mismo del mismo tema, tampoco nunca se me ocurrió decir eso. Yo creo que en aras a una libertad de expresión se puede hacer una intervención muy puntual, o no tan puntual, o incluso, hombre, da la impresión como si el portavoz del BNG le tiene que llamar la atención al Presidente de esta cámara cómo tiene que llevar el debate, yo creo que no, el Presidente sabe perfectamente cómo debe llevarlo, y un ambiente que puede ser con carácter puntual de este punto, o puede ser agrupando, tres de aquí, dos de allí, yo creo que en ese sentido, desde luego al grupo popular le interesa más ese carácter global de flexibilidad, en todo caso de permitir que en ese ambiente que tiene que haber, y que hay, por supuesto, en esta institución, que se pueda afirmar cualquier aspecto de pensamiento global en un determinado momento, yo creo que eso es bueno.

En todo caso, podemos admitir sugerencias, pero también podemos estar en desacuerdo con las mismas.

ACUERDO

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Bergondo relativa a la aprobación del proyecto reformado de la obra cuya contratación corresponde a esta Diputación provincial y que más abajo se indica incluida en el Plan 2000 de Infraestructuras Anualidad 1998, 2ª Fase que fue aprobada el día 30 de enero de 1998.

Aprobar el proyecto reformado de la obra que a continuación se relaciona, que no supone variación alguna ni en el objeto ni en la financiación de la obra ni del Plan 2000 de Infraestructuras en su conjunto

<u>Código</u>	<u>Ayto.</u>	<u>Denominación</u>	Presupuesto
98.3400.0278.0	Bergondo	Centro Social de Santa Marta de Babio 2-fase	7.282.630

11.-APROBACIÓN DE PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA "SANEAMIENTO EN NEBRA, XUÑO, MURO, PL" DEL AYTO. DE PORTO DO SON INCLUIDA EN EL PLAN 2000 INFRAESTRUCTURAS ANUALIDAD 1998, 1999, 2000 Y 2001. CÓDIGO: 98.3400.0596.0, POR ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD CON COSTE ADICIONAL.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 diputados (15 del PP y 11 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"1º.- Aprobar la modificación del presupuesto de contrata del proyecto "Saneamiento en Nebra, Xuño, Muro, Pl" incluido en la 4ª Fase de la anualidad 1998 del Plan 2000 de Infraestructuras que fue aprobada el 20 de marzo de 1998, por adición del presupuesto del Estudio de Seguridad y Salud con coste adicional, por importe de 4.884.172 ptas.

Con ello la financiación definitiva de este proyecto plurianual queda como sigue:

	Presupuesto de contrata aprobado inicialmente	Nuevo Presupuesto de contrata por incremento de Estudio de Seguridad y Salud	<u>Diferencia</u>
1.998	37.284.991	37.284.991	0
1.999	26.000.000	26.000.000	0
2.000	18.500.000	18.500.000	0

2.001	18.500.000	23.384.172	4.884.172
TOTAL	100.284.991	105.169.163	4.884.172

La codificación completa de esta obra plurianual es la siguiente:

<u>Código obra</u>	Presupuesto de contrata
98.3400.0596.0	37.284.991
99.3400.0596.0	26.000.000
00.3400.0596.0	18.500.000
01.3400.0596.0	18.500.000
01.3400.0596.1	4.884.172
TOTAL	105.169.163

La financiación del incremento se imputa en su totalidad a la anualidad 2001. Al Ayuntamiento de Porto Do Son se le minorará en la misma medida la cantidad asignada en la anualidad 2002 del antiguo Plan 2000 de Infraestructuras actualmente integrado en el POS 2002.

- 2°.- Disponer su publicación en el B.O.P. a efectos de que durante 10 días puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado una vez transcurrido el citado plazo sin que se presentara ninguna alegación
- 3°.- Remitir el expediente a la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación local para que emitan informe al respecto considerándolo emitido favorablemente una vez transcurridos 10 días desde su recepción."

12.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE OBRA "SANEAMIENTO EN EL NÚCLEO DE PUENTE MERA Y OTROS" DEL AYTO. DE ORTIGUEIRA, DEL PLAN 2000 INFRAESTRUCTURAS ANUALIDAD 1999. CÓDIGO 99.3400.1289.0.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Ortigueira relativa a la aprobación del proyecto reformado de la obra que más abajo se indica incluida en el Plan 2000 de Infraestructuras anualidades 1999, 3ª Fase que fue aprobada el día 27 de noviembre de 1998 y cuya contratación corresponde a esta Diputación.

Aprobar el proyecto reformado de la obra que a continuación se relaciona, que no supone variación alguna ni en el objeto ni en la financiación de la obra ni del Plan 2000 de Infraestructuras en su conjunto

<u>Código</u>	<u>Ayuntamiento</u>	<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>
99.3400.1289.0	Ortigueira	Saneamiento en el núcleo de Puente Mera v otros	39.159.149
		y olios	

13.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA "EJECUCIÓN CASA DE LA CULTURA EN XUÑO, PL." DEL AYTO. DE PORTO DO SON, INCLUIDA EN EL PLAN 2000 DE INFRAESTRUCTURAS ANUALIDADES 1999, 2000 Y 2001. CÓDIGO 99.3400.1337.0.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Porto Do Son relativa a la aprobación del proyecto reformado de la obra que más abajo se indica incluida en el Plan 2000 de Infraestructuras, anualidades 1999, 2000 y 2001 3ª Fase que fue aprobada el día 27 de noviembre de 1998 y cuya contratación corresponde a esta Diputación.

Aprobar el proyecto reformado de la obra que a continuación se relaciona, que no supone variación alguna ni en el objeto ni en la financiación de la obra ni del Plan 2000 de Infraestructuras en su conjunto.

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	Presupuesto 1999	Presupuesto 2000	Presupuesto 2001	Presupuesto Total
99.3400.1337.0	Ejecución casa cultura Xuño, Pl.	17.000.000	8.047.698	5.000.000	30.047.698

14.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA "CAMPO DE FÚTBOL VISTA ALEGRE MÓDULOS 2-4A-5-6A" DEL AYTO. DE BOIRO INCLUIDA EN LA 7ª FASE DE LA ANUALIDAD 1998 DEL PLAN 2000 DEPORTES. CÓDIGO 98.3420.0014.0.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 diputados (15 del PP y 11 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"1°.- Aprobar por un importe total de 73.752.381.- Ptas. sobre el presupuesto de contrata, el Proyecto Reformado de la obra "CAMPO DE FÚTBOL VISTA ALEGRE - Módulos 2, 4a, 5 y 6a" (Código 98.3420.0014.0) que fue incluida en la 7ª fase de la Anualidad 1998 del Plan 2000 Deportes, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 28.5.99.

Aprobar, asimismo, la modificación de la financiación por razón del incremento experimentado en el presupuesto del Proyecto Reformado que asciende a 11.752.433.- Ptas. sobre contrata y 10.447.913.- Ptas. sobre adjudicación (Código nº 98-3420-0014.5).

Este incremento se financiará integramente por la Diputación.

Con ello, los datos de financiación de la obra, calculados sobre el presupuesto de contrata, ofrecen el siguiente resumen:

	Financiación definitiva		
	Anualidad 1998	Total Anualidad	
Diputación	58.252.381	58.252.381	
Ayto. F. Propios	15.500.000	15.500.000	
Ayto. Plan 2000 Infraest.			
Total	73.752.381	73.752.381	

2°.- Someter este expediente a exposición pública por plazo de 10 días mediante la inserción de un anuncio en el B.O.P. al objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, así como remitirlo por el mismo plazo para conocimiento e informe a la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación Local.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado."

15.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA "INSTALACIÓN DE REMO Y PIRAGÜISMO EN ARCOS PL" DEL AYTO. DE MAZARICOS, INCLUIDA EN LA 7ª FASE DE LA ANUALIDAD 1998 DEL PLAN 2000 DEPORTES. CÓDIGO 98.3420.0046.0.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 diputados (15 del PP y 11 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"1°.-Aprobar por un importe total de 33.881.086.- ptas. sobre el presupuesto de contrata, el proyecto modificado de la obra "INSTALACIÓN DE REMO Y PIRAGÜISMO EN ARCOS" (Código 98.3420.0046.0/99.3420.0046.0) que fue incluida en la 7ª fase de la anualidad 1998 del Plan 2000 Deportes, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 28-05-99.

Aprobar, asimismo, la modificación de la financiación por razón del incremento experimentado en el presupuesto del proyecto modificado que asciende a 33.881.086.- ptas. sobre contrata (Código proyecto modificado nº 99.3420.0046.5).

Este incremento se financiará integramente por la Diputación.

Con ello, los datos de financiación de la obra, calculados sobre el presupuesto de contrata, ofrecen el siguiente resumen:

	Financiación definitiva		Total
	Anualidad 1998	Anualidad 1999	Anualidades
Diputación	21.100.000	8.881.086	29.981.086
Ayto. F. Propios			
Ayto. Plan 2000 Infraest.		3.900.000	3.900.000
Total	21.100.000	12.781.086	33.881.086

2°.-Someter este expediente a exposición pública por plazo de 10 días mediante la inserción de un anuncio en el B.O.P. al objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, así como remitirlo por el mismo plazo para conocimiento e informe a la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación Local.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado."

16.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA "PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE CRUCEIRO DE ROO" DEL AYTO. DE OUTES INCLUIDA EN LA 3ª FASE DE LA ANUALIDAD 1998 DEL PLAN 2000 DEPORTES. CÓDIGO 98.3420.0060.0.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 diputados (15 del PP y 11 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"1°.- Aprobar por un importe total de 80.447.876.- Ptas. sobre el presupuesto de contrata, el Proyecto Reformado de la obra "PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE CRUCEIRO DE ROO" (Código 98.3420.0060.0\99.3420.0060.0) que fue incluida en la 3ª fase de la Anualidad 1998 del Plan 2000 Deportes, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 31.8.98.

2°.- Condicionar la aprobación de la financiación de esta obra de carácter plurianual, para las anualidades 1998 y 1999, a la aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos 1/2001 que se tramita actualmente y que se someterá a acuerdo del pleno de la Diputación en sesión de fecha 30.3.2001, al que se elevará igualmente la aprobación de este expediente.

Condicionar, asimismo, la aprobación de la modificación de la financiación por razón del incremento experimentado en el presupuesto del Proyecto Reformado de la obra que asciende a 13.171.946.- Ptas. sobre contrata y 12.513.348.- Ptas. sobre adjudicación (Código nº 99-3420-0060.3).

Este incremento se financiará integramente por la Diputación.

Con ello, los datos de financiación de la obra, calculados sobre el presupuesto de contrata, ofrecen el siguiente resumen:

	Financiación definitiva		
	Anualidad 1998	Anualidad 1999	Total Anualidad
Diputación	44.840.000	27.447.876	72.287.876
Ayto. F. Propios			
Ayto. Plan 2000 Infraest.	0	8.160.000	8.160.000
Total	44.840.000	35.607.876	80.447.876

3°.- Someter este expediente a exposición pública por plazo de 10 días mediante la inserción de un anuncio en el B.O.P. al objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, así como remitirlo por el mismo plazo para conocimiento e informe a la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación Local.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado."

17.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA POLIDEPORTIVO CUBIERTO" DEL AYTO. DE CULLEREDO, INCLUIDO EN LA 2ª FASE DE LA PRIMERA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LAS OBRAS A CONTRATAR POR LA DIPUTACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO XUNTA-DIPUTACIÓN 1997-2001 PARA LA REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. CÓDIGO 99.7450.0009.0.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 diputados (15 del PP y 11 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado Se abstienen: 3 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"1.- Aprobar por un importe total de 126.637.417 pesetas sobre el presupuesto de contrata, el proyecto reformado de la obra "Polideportivo cubierto" del Ayuntamiento de Culleredo, código 99.7450.0009.0, que fue incluida en la 2ª Fase de la Primera Programación Plurianual del Convenio Xunta-Diputación de Instalaciones Deportivas 1997-2001, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 26 de marzo de 1999.

Aprobar, asimismo, la modificación de la financiación por razón del incremento experimentado en el presupuesto del proyecto reformado, que asciende a 9.351.645 pesetas sobre contrata y 8.879.639 pesetas sobre adjudicación.

El citado incremento se financiará integramente por la Diputación y se le asigna el código 2001.7450.0009.2.

Por ello, los datos de financiación de la obra, calculados sobre el presupuesto de contrata ofrecen el siguiente resumen:

	PTO. TOTAL CONTRATA
Diputación	86.637.417
Aportación Ayuntamiento	40.000.000
TOTAL	126.637.417

1.999	2.000	2.001	
0	38.787.967	47.849.450	
40.000.000	0	0	
40.000.000	38.787.967	47.849.450	

Este incremento se podrá hacer efectivo con cargo al crédito disponible en la partida del Convenio 0501/452 D/60173 del vigente presupuesto provincial.

2.- Someter este expediente a exposición pública por el plazo de 10 días mediante inserción de un anuncio en el BOP, al objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, así como remitirlo por el mismo plazo para conocimiento e informe a la Xunta de Galicia y a la Comisión Galega de Cooperación Local.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado."

18.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA "PISTA DE ATLETISMO" DEL AYTO. DE NOIA, INCLUIDA EN LA 5ª FASE DE LA PRIMERA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LAS OBRAS A CONTRATAR POR LA DIPUTACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO XUNTA-DIPUTACIÓN 1997-2001 PARA LA REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. CÓDIGO 99.7450.0018.0.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"1°.- Aprobar el proyecto modificado de la obra "Pista de Atletismo" del Ayuntamiento de Noia, código 99.7450.0018.0, que fue incluida en la 5ª fase de la Primera Programación Plurianual de las obras a contratar por la Diputación dentro del Convenio Xunta-Diputación 1997-2001 para la reforma y construcción de instalaciones deportivas, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 11 de junio de 1999, dado que la modificación no supone variación en el presupuesto de la obra, siendo los datos de financiación de la misma los siguientes:

	PRESUPUESTO TOTAL
Diputación	74.993.530
Ayto. P2000 Infraest.	25.000.000

1999	2.000	2.001
33.713.721	21.213.721	20.066.088
	12.500.000	12.500.000

TOTAL 99.993.530 33.713.721 33.713.721 32.566.088

2°.- Condicionar la aprobación de la financiación para la anualidad 1999 de esta obra de carácter plurianual 1999, 2000 y 2001 a la aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos que se tramita actualmente y que se someterá a la aprobación del pleno de la Diputación del 30.3.2001, al que se elevará asimismo la aprobación de este expediente.

Por su parte, la financiación de las anualidades 2000 y 2001 se podrá hacer efectiva con cargo al disponible existente en la Partida del Convenio 0501/452D/60173 del vigente Presupuesto Provincia."

19.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA "INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN NA CASA NOVA DO CONCELLO" DEL AYTO. DE CABAÑAS INCLUIDA EN LA 1ª FASE DEL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN URGENTE DE CASAS CONSISTORIALES 1998-1999. CÓDIGO 99.3600.0017.0.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

- "1°.- Aprobar el proyecto reformado de la obra Instalación de calefacción na nova casa do concello, Cabanas (código 99.3600.0017.0), que fue incluida en la 1ª Fase del Plan de Construcción y Reparación Urgente de Casas Consistoriales 1998-1999, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 27/11/98, dado que la modificación no supone variación, ni en el objeto, ni en la finalidad, ni en el presupuesto de la obra ni del Plan en su conjunto".
- 2°.- Condicionar la aprobación del proyecto reformado a la aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos en el que se incluye crédito suficiente para su financiación."
- 20.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DENOMINADO "DOTACIÓN XOGOS PARQUE INFANTIL" DEL AYTO. DE NOIA, INCLUIDA EN LA 1ª FASE DE LA ANUALIDAD 2000 DEL PLAN 2000 DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE 1999-2000. CÓDIGO 00.3440.0255.0.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"Aprobar la modificación del Pliego de prescripciones técnicas reguladoras del suministro denominado "Dotación xogos parque infantil" (código 00.3440.0255.0) del Ayuntamiento de Noia, cuya contratación corresponde al Ayuntamiento, que fue incluida en la 1ª Fase de la anualidad 2000 del Plan 2000 de Protección del Medio Ambiente 1999-2000, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el

30/06/00, dado que la modificación no supone variación, ni en el objeto, ni en la finalidad, ni en el presupuesto del pliego del suministro ni en el Plan en su conjunto."

21.-RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD A LA XUNTA DE GALICIA DE LA DECLARACIÓN DE LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA C.P. 1201 DE RODIÑO A CODESO POR BOQUEIXÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE TRAZADO.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

- "1.- Dar por cumplimentada la fase de información pública en el expediente expropiatorio que se sigue para la ejecución de las obras incluidas en el Proyecto "C.P. 1201 DE RODIÑO A CODESO POR BOQUEIXON, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE TRAZADO".
- 2.- Desestimar las alegaciones presentadas dado que no desvirtúan la necesidad de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y por plantear cuestiones que deberán dilucidarse en las fases posteriores del expediente expropiatorio.
- 3.- Ratificar la solicitud de declaración de "urgente expropiación" a la Xunta de Galicia de los bienes y derechos afectados por la expropiación a la que de lugar la realización de las obras indicadas, teniendo en cuenta, que en el presente caso existen razones de urgencia que hacen necesaria la ejecución de la citada obra, tal como la existencia de curvas peligrosas con pequeño radio con edificaciones y viviendas pegadas a la carretera, el estado del firme de la carretera, el ancho de la calzada de dimensiones inferiores a las necesidades de los vehículos, la intensidad media del tráfico, etc. a fin de evitar el altísimo riesgo de accidentes con peligro para la vida humana."

(Sale el Sr. López Sueiro).

22.-APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS REFORMADOS DE LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN DE ACERA MARGEN DERECHA CARRETERA SANTIAGO" (CÓDIGO 00.2100.0120.0) Y "REFORMA Y AMPLIACIÓN VESTUARIO CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL" (CÓDIGO 00.2100.0291.0) DEL AYTO. DE ORDES, INCLUIDAS EN EL POS 2000.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Ordes relativa a los proyectos reformados de las obras que más abajo se indican incluidas en el POS 2000 que fue aprobado mediante acuerdo plenario de fecha 25 de febrero de 2000

Aprobar los proyectos reformados para la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, que no suponen variación alguna ni en el objeto ni en la financiación de las obras ni del POS 2000 en su conjunto.

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Diputación</u>	<u>Estado</u>	<u>Ayuntamiento</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Total</u>
00.2100.0120.0	Construcción de aceras margen derecha carretera Santiago	14.240.818	2.257.691	868.343	17.366.852
00.2100.0291.0	Reforma y ampliación vestuario campo de fútbol municipal	12.480.000	3.520.000	0	16.000.000

23.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA "ACERADO Y SEGURIDAD VIAL CP 4803 MIÑO-PERBES" DEL AYTO. DE MIÑO, INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE RVL 1999. CÓDIGO 99.2400.0507.0.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

- "1°.- Aprobar por un importe total de 57.373.742 ptas. el proyecto reformado de la obra Acerado y seguridad vial CP-4803 tramo Miño-Perbes", del Ayuntamiento de Miño (Código: 99.2400.0507.0) , incluida en el Programa de R.V.L. 1999 que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1999 .
- 2°.-Aprobar, asimismo, la modificación de la financiación debido al incremento experimentado en el presupuesto del proyecto reformado que asciende a 9.548.493 ptas. sobre contrata y 7.714.228 ptas. sobre adjudicación. El incremento se financia integramente por la Diputación. (código: 99.2400.0507.1)

Con ello los datos de financiación de la obra 99.2400.0507.0 quedan como sigue:

	Financiación Inicial	Financiación Reformado	<u>Diferencia</u>
Diputación	23.912.625	33.461.118	9.548.493
MAP	23.912.624	23.912.624	
TOTAL	47.825.249	57.373.742	9.548.493

- 3°.- Disponer su publicación en el B.O.P. a efectos de que durante 10 días puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.
- 4°.- Remitir el expediente a informe del Subdelegado del Gobierno en Galicia a los efectos previstos en el art° 29.2 de la Ley 6/1997 de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del estado, debiendo entenderse emitido favorablemente en el plazo de 10 días desde la recepción de su solicitud.

- 5°.- Remitir el expediente a informe de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales considerándolo emitido favorablemente una vez transcurridos 10 días desde su recepción.
- 6°.- Remitir el expediente a la Xunta de Galicia y a la Comisión Gallega de Cooperación Local a efectos de la coordinación prevista en la Ley de Administración Local de Galicia, debiendo entenderse emitido informe favorable en el plazo de 10 días desde la recepción de la solicitud.
- 7°.- La aprobación definitiva de este proyecto reformado queda condicionada a la aprobación definitiva y entrada en vigor del Expediente de Modificación de Créditos en el que se incluye crédito suficiente para la financiación del incremento experimentado en el presupuesto del proyecto reformado."

24.-CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA XUNTA DE GALICIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS O SUBVENCIONES A LOS CLUBES DE DEPORTES NÁUTICOS Y A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS GALLEGAS CON DESTINO A LOS CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS CON DOMICILIO SOCIAL EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA.

INTERVENCIONES

Sra. Santiago López

Ya andaba un poco despistada buscando los borregos que faltaban en ese ambiente bucólico que nos presentaba el Sr. Varela, porque francamente parece que no quiere entender unas aseveraciones muy bien fundamentadas que hacía el portavoz del grupo socialista, y que seguramente esos borregos son los que hacen no ver lo que hay detrás de la postura que él mantenía y que, en este caso, coincide con la nuestra.

No se cuestiona la necesidad de colaboración en el campo del deporte con las fundaciones, con los clubes, sino la forma en que se trae este convenio que repetitivamente viene a esta Corporación, y además presentándose por parte de los grupos de la oposición unos fundamentos que coinciden año tras año y que no se varían en absoluto. Estamos participando en un convenio con unas bases que establece la Xunta de Galicia en las que no se interviene en absoluto en su elaboración primigenia, se entra después poniendo dinero y no se participa a posteriori en la supervisión de la justificación de esos fondos; no nos parece lógica esta forma de trabajar.

Ya con anterioridad hemos presentado nuestra oposición a este punto, y en este caso va a ser exactamente la misma, nosotros votamos en contra de este convenio, creemos que debe de retomarse, no se debe de hacer de esta forma, ni muchísimo menos, porque se nos está sustrayendo, igual que en el caso del resto de las

subvenciones, que queremos recordar que son 3.200 millones de pesetas, que se reparten en esta Diputación sin ningún control por parte de los diputados y diputadas que formamos parte de ella, cuanto menos desde la oposición. No nos parece lógico que se repartan estos millones y que luego, a posteriori, aquí no se conozca ni cómo se repartió, ni en que se invirtieron, ni qué fue de esos 200 millones de pesetas.

VOTACIÓN

Votan a favor: 15 diputados (PP)

Votan en contra: 13 diputados (10 del PSOE y 3 del BNG)

Se abstienen: ningún diputado

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"Aprobar la subscripción de un convenio de cooperación con la Xunta de Galicia para la concesión de ayudas o subvenciones a los clubes de deportes náuticos y a las Federaciones deportivas gallegas con destino a los clubes y entidades deportivas con domicilio social en la provincia de A Coruña, según el texto que se adjunta."

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA XUNTA DE GALICIA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

El Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne, Presidente de la Xunta de Galicia, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 1/1983, del 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidente.

Y el Ilmo. Sr. D. José Luis Torres Colomer, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de A Coruña, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 34 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en aplicación del acuerdo plenario de de 2.001.

Actuando ambos con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, y a tal efecto;

EXPONEN

La Constitución asigna a los poderes públicos el fomento de la educación física y el deporte, así como la adecuada utilización del ocio.

La Constitución Española, en su artículo 148, apartado 1, número 19, establece que "Las Comunidades Autónomas podrán asumir las competencias en materia de promoción del deporte y la adecuada utilización del ocio."

El Estatuto de Autonomía de Galicia, en su artículo 27.22, señala que la competencia exclusiva en la promoción del deporte y la adecuada utilización del ocio recaerá en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El artículo 36.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril asigna como competencia propia entre otras de las Diputaciones Provinciales, el fomento y la Administración de los intereses peculiares de la provincia, entre los que se encuentran el fomento de las actividades deportivas y la colaboración con las Entidades que las hacen posible.

Las Federaciones Deportivas y los clubes deportivos, son los agentes sociales que tradicionalmente dinamizaron la práctica de las actividades deportivas, actuando como colaboradores de las Administraciones y realizando una inestimable función social.

La Xunta de Galicia a través de la Secretaría Xeral para o Deporte y la Diputación Provincial de A Coruña, vienen colaborando en el mantenimiento de estas funciones a través de programas de ayudas a los clubes y federaciones.

Las administraciones firmantes del presente convenio pretenden establecer la necesaria cooperación entre ellas en la materia a la que se refiere, mediante la coordinación voluntaria de sus actuaciones.

La cooperación económica y administrativa que libre y voluntariamente convienen las administraciones que suscriben el presente, se desarrollarán bajo las formas y términos que se arbitran en este convenio de cooperación.

Los convenios administrativos son instrumentos adecuados para establecer los mecanismos mediante los cuales se permita instrumentalizar el principio de coordinación interadministrativa voluntaria, al amparo de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En base a lo anterior, se establecen en el presente las técnicas orgánicas y funcionales a través de las que la administraciones firmantes reputan ejercitadas sus respectivas competencias y garantizado el respeto de su autonomía.

Presidido por los principios de simplificación administrativa, mutua colaboración y coordinación voluntaria, la Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de A Coruña pactan, convienen y otorgan el presente convenio de cooperación en base a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto del convenio establecer las bases de cooperación entre la Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de A Coruña, con el fin de establecer un procedimiento administrativo unitario que tendrá como fin el otorgamiento de ayudas y subvenciones a los clubes de deportes náuticos y a las Federaciones Deportivas Gallegas con destino a los clubes y entidades deportivas, con domicilio social en la provincia de A Coruña, en el marco de las Ordenes del 2 de enero de 2001 (D.O.G. num. 6, correspondiente al día 9 de enero de 2.001) y del 2 de enero de 2.001 (D.O.G. núm. 9, correspondiente al día 12 de enero de 2001).

SEGUNDA.-FINANCIACIÓN.

A)LA XUNTA DE GALICIA, aportará para atender todas las finalidades a las que se refiere el presente Convenio, hasta un máximo de DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS (2000.000.000 pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 04.04.355A.480.0 de los presupuestos para el año 2.001.

La aportación de la Diputación de A Coruña en ningún caso podrá ser superior al 50% del importe total de las ayudas concedidas en virtud del presente convenio.

El importe que integra la aportación de la Diputación Provincial de A Coruña incrementará los créditos destinados para atender la finalidad descrita en la cláusula primera.

El libramiento material de la aportación comprometida por la Diputación Provincial, se hará una vez sea notificada la adopción de las resoluciones de otorgamiento de las correspondientes subvenciones.

TERCERA.-TÉCNICAS ORGÁNICAS.

La Xunta de Galicia a través de la Secretaría Xeral para o Deporte, efectuada la oportuna generación de crédito, en virtud de los compromisos de aportación contraídos por la Diputación Provincial a los que se refiere el apartado B de la cláusula segunda precedente, resolverá el otorgamiento de las ayudas y subvenciones que tengan por beneficiarias a las Entidades Deportivas con sede en la provincia de A Coruña.

Para tal fin, exclusivamente, en las comisiones a las que se refieren los artículos 4° y 5° de las respectivas Ordenes se integrarán dos representantes de la Diputación Provincial de A Coruña.

Las propuestas de resolución, que deberán ser formuladas por la comisión evaluadora, precisarán de la aprobación del Presidente de la Diputación Provincial de A Coruña.

CUARTA.-PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS

- 4.1.-La concesión de las ayudas o subvenciones se ajustará al procedimiento establecido en las antedichas Ordenes.
- 4.2.-El otorgamiento de dichas subvenciones estará presidido por los criterios que se consignan en los artículos 4° y 5° de dichas Ordenes.
- 4.3.-Para la ponderación de dichos criterios, todos ellos tendrán igual peso. La base de ponderación será cien.
- 4.4.-Adoptada la resolución definitiva de la respectiva convocatoria de ayudas y subvenciones se realizará el oportuno traslado entre las partes firmantes del presente convenio.

La notificación de las resoluciones definitivas adoptadas constituirá el medio de justificación inicial de las aportaciones de la Diputación Provincial, posibilitando que ésta efectúe el pago o transferencia de las mismas.

4.5.-Con posterioridad, y una vez efectuadas las transferencias de abono de las subvenciones otorgadas a los beneficiarios de las mismas, la Secretaría Xeral para o Deporte, remitirá a la Diputación Provincial la relación certificada de las realizadas con indicación del destinatario, finalidad, importe y fecha. Constituirá la justificación definitiva del empleo de las aportaciones de la Diputación Provincial de A Coruña la percepción por el beneficiario del cien por cien de ayuda.

No obstante el anterior, la Secretaría Xeral para o Deporte procederá al reintegro a la Diputación Provincial, de los importes no empleados o que pudiesen resultar de incidencias ocurridas en las subvenciones ya otorgadas.

QUINTA.- PUBLICIDAD.

Cuando el desarrollo de las actividades deportivas llevadas a cabo por los beneficiarios de las subvenciones genere la inserción de publicidad en los medios de comunicación social, ésta deberá dejar constancia adecuada de la cofinanciación de la actividad por las entidades firmantes del presente.

Igual tratamiento se observará en la confección del material informativo de todo tipo al que la actividad dé lugar (trípticos, carteles, programas de mano...).

El tratamiento identificativo de las respectivas Entidades y de sus logotipos o anagramas será idéntico.

SEXTA.-COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Para el seguimiento del grado de ejecución del presente convenio, la solución de controversias que su interpretación pueda motivar, se crea una comisión integrada por los siguientes representantes de las partes:

-Dos representantes de la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia.

-Dos representantes de la Diputación Provincial de A Coruña.

Actuará de Secretario un funcionario de la Secretaría Xeral para o Deporte, con voz y sin voto.

La Comisión podrá recabar asesoramiento técnico cuando lo juzgue necesario para el mejor cumplimiento de sus fines.

SÉPTIMA.-VIGENCIA.

El convenio extenderá su vigencia hasta la finalización y total justificación del programa que constituye su objeto.

El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente será causa bastante para su denuncia.

OCTAVA.-NATURALEZA Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.

Posee el presente convenio naturaleza administrativa y, consecuentemente, las cuestiones litigiosas que surjan en su aplicación, interpretación y cumplimiento serán competencia de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA XUNTA DE GALICIA,

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA,

Manuel Fraga Iribarne

José Luis Torres Colomer

25.-CONVENIO CON LA REAL ACADEMIA GALEGA DE CIENCIAS PARA LA FINANCIACIÓN DEL IV CICLO DE CONFERENCIAS "AVANCES DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGÍA".

INTERVENCIONES

Sra. Vázquez Veras

Voy a agrupar los puntos 25, 26 y 27 porque se tratan de tres convenios con tres entidades distintas y con objetivos distintos, pero cara a conformar convenios para darle cuerpo a tres subvenciones nominativas que están reconocidas por el presupuesto.

Anunciar que nuestra posición va a ser de abstención, fundamentalmente, y es ya un criterio que reiteramos en distintas ocasiones, hay algún convenio, como el que se hace con la Real Academia Galega de las Ciencias, donde prácticamente en el convenio no se avanza nada, es decir, viene única y exclusivamente el título genérico de lo que se va a financiar, ese ciclo de conferencias de avances de la ciencia y la tecnología, sin contrapartida ninguna para la Diputación, y en todo caso nosotros lo que seguimos sin ver es el criterio que sigue el grupo de gobierno para llegar a acuerdos de subvenciones nominativas con determinadas entidades para distintos objetivos, en distintas áreas de intervención, como puede ser el área de servicios sociales, que en todo caso para nosotros se corresponde con acuerdos puntuales con determinadas entidades para tratar de sacarlas de ese saco de subvenciones genéricas con las que, teóricamente, se tiene que funcionar con los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, pero en todo caso lo que no entendemos es que se haga con este tipo de fundaciones y no con otras que, posiblemente, también tengan capacidad y posibilidad de intervenir en estos campos, como puede ser la colaboración y actuación en el ámbito de la drogodependencia o en el ámbito de los servicios sociales.

(Se ausenta el Sr. Fernández Moreda)

Por lo tanto, efectivamente estando de acuerdo con que se firmen convenios para concretar las subvenciones nominativas, no entendemos por qué con estas fundaciones y no con otras, y por lo tanto nos vamos a abstener.

VOTACIÓN

Votan a favor: 24 Diputados (9 -PSOE y 15 -PP)

Votan en contra: Ninguno

Se abstienen: 4 Diputados (3 -BNG y 1 -PSOE, por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación, artículo 74.1 del Reglamento Orgánico).

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

"Aprobar la subscripción de un convenio con la Real Academia Gallega de Ciencias para la financiación del IV Ciclo de conferencias "Avances de la ciencia y de la tecnología", según el siguiente texto:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA REAL ACADEMIA GALEGA DE CIENCIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CICLO DE CONFERENCIAS "IV AVANCES DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGÍA".

En A Coruña, a de de dos mil uno, en la sede de la Diputación Provincial

REUNIDOS

- D. José Luis Torres Colomer, Presidente de la Diputación de A Coruña.
- D. Ernesto Vieitez Cortizo, Presidente de la Real Academia Galega de Ciencias.

MANIFIESTAN

Que ambas partes se reconocen plena capacidad para otorgar el presente convenio.

Que la Real Academia Galega de Ciencias tiene prevista la organización de un ciclo de conferencias en Ferrol, denominado "IV Avances de la ciencia y de la tecnología", que se desarrollará a lo largo del presente año.

Que la Diputación de A Coruña, consciente de la importancia que tiene la divulgación de las ciencias y más concretamente de las nuevas tecnologías, conocedora de la necesidad social de fomentar la extensión de este tipo actividades, y considerando la complementariedad de esta actividad con la política de concesión de becas a la investigación que se viene desarrollando desde hace años en este organismo, está interesada en colaborar en la organización de las citadas conferencias.

En función de las consideraciones anteriores, la Real Academia Galega de Ciencias y la Diputación Provincial de A Coruña acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.-

La Diputación de A Coruña colaborará en la programación, organización, difusión y promoción del ciclo de conferencias "IV avances de la ciencia y de la tecnología" que tendrá lugar en el campus de Ferrol durante el presente año, aportando la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas (2.250.000.-pts.).

SEGUNDA.-

El ciclo de conferencias tendrá lugar en el campus de la Universidad, en la ciudad de Ferrol, que pondrá sus medios técnicos a disposición de la Real Academia Galega de Ciencias.

Estará dirigido a estudiantes, personal docente y a todas aquellas personas, en general, que estén interesadas en el campo de la ciencia y la tecnología.

El ciclo será impartido por conferenciantes de renombre y será coordinado y supervisado por una persona nombrada por la Real Academia Galega de Ciencias a tal fin.

TERCERA.-

La planificación y organización del ciclo correrá a cargo de la Real Academia Galega de Ciencias, realizándose dicha planificación en base, fundamentalmente, a criterios orientados a la consecución de la mayor calidad y prestigio del curso.

CUARTA.-

La Diputación asumirá los gastos de organización, difusión y coordinación, que serán gestionados directamente por la Real Academia Galega de Ciencias.

OUINTA.-

La Diputación de A Coruña se constituye en organismo patrocinador del ciclo, para lo cual deberá hacerse constar de forma expresa dicho patrocinio en toda la publicidad que, del mismo, se realice.

SEXTA.-

La Academia elaborará una memoria del ciclo de conferencias que podrá ser editada por cualquiera de los dos organismos.

SÉPTIMA.-

La Academia ofrecerá asesoramiento a la Diputación en cuestiones relativas a aquellos premios que la Diputación convoque y que, por su naturaleza, así lo requieran; igualmente intercambiará

datos con la Biblioteca de la Diputación cuando así se solicite y le enviará dos ejemplares de sus publicaciones.

OCTAVA.-

El importe de la cantidad señalada en la cláusula primera será transferida a la Real Academia Galega de Ciencias, de la forma siguiente:

- * El 50% a la firma del presente convenio, en concepto de anticipo prepagable, a justificar al cumplimiento del mismo.
- * El 50% una vez realizados en su totalidad los trabajos a que se refiere el objeto del convenio, y previa justificación de los mismos a través de las correspondientes facturas o certificación detallada de los pagos realizados, expedida por el Sr. secretario de la Real Academia Galega de Ciencias, con el Visto Bueno del Sr. presidente.

En el supuesto de que no se justifique la totalidad del gasto se minorará la aportación de la Diputación hasta la cantidad justificada.

En el caso de que los gastos justificados fueran superiores, la aportación de la Diputación no superará la cantidad indicada en la cláusula primera.

NOVENA.-

El plazo de vigencia del presente convenio finalizará el día treinta y uno de enero de 2002.

La justificación documental de los gastos materiales y personales derivados del cumplimiento del presente convenio deberá presentarse antes del 31 de enero de 2002; la falta de presentación de dicha documentación en el plazo indicado, sin que medie solicitud razonada de prórroga, dará lugar al reintegro del importe percibido y no justificado al que se le deberá añadir el correspondiente interés de demora, calculado desde la fecha de la aportación del primer plazo.

DÉCIMA.-

La Diputación Provincial de A Coruña realizará el seguimiento de la realización de los trabajos por medio de la Sección de Cultura y Deportes.

UNDÉCIMA.-

El presente convenio tiene carácter administrativo y las cuestiones litigiosas que puedan surgir en relación con el mismo serán competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que en prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

ANEXO

PRESUPUESTO DE GASTOS

Total	2.250.000
Publicidad, programas, carteles	275.000
Presentación conferencias	200.000
Desplazamientos, alojamientos y manutención	675.000
Organización, coordinación y secretaría	400.000
Honorarios conferenciantes	700.000

26.-CONVENIO COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN MONTE DO GOZO -PROYECTO HOMBRE- PARA ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN EN VAL DO DUBRA.

VOTACIÓN

Votan a favor: 24 Diputados (9 -PSOE y 15 -PP)

Votan en contra: Ninguno

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

- "1.-Aprobar el texto del convenio a subscribir entre la Excma. Diputación Provincial de A Coruña y la Fundación "Monte do Gozo" para financiar la rehabilitación de un centro de tratamiento de drogodependientes en Val do Dubra.
- 2.-La aportación provincial prevista en el convenio asciende a un total de 10.000.000 de pesetas.

La aportación podrá hacerse efectiva, de acuerdo con las previsiones y requisitos fijados en el convenio.

- 3.-Facultar a la Presidencia para la firma del presente convenio.
- 4.-El texto íntegro el convenio es el que se incorpora como anexo al presente dictamen."

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA FUNDACIÓN MONTE DO GOZO - PROXECTO HOME PARA LA ADAPTACIÓN DE UN CENTRO EN VAL DO DUBRA DE REHABILITACIÓN DE TOXICÓMANOS.

En A Coruña, a de de 2001

El Excmo. Sr. D. José Luis Torres Colomer, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de A Coruña, asistido por el Secretario General D. José Luis Almau Supervia,

El Excmo. Sr. D. Jesús Garcia Vázquez, Gerente del Patronato de la Fundación Monte do Gozo-Proxecto Home Galicia,

EXPONEN

Que Proxecto Home Galicia de un programa educativo-terapéutico de rehabilitación reinserción social de toxicómanos.

Que uno de los principios fundamentales de Proxecto Home Galicia es la gratuidad. Nace y se mantiene como un servicio desinteresado y solidario a los toxicómanos y a sus familias y a la sociedad gallega. en este sentido se define como apartidista y aconfesional.

Que desde hace diez años Proxecto Home Galicia atiende en la Provincia de A Coruña a un número determinado de jóvenes que encontraron en el programa una salida la drogodependencia.

CLÁUSULAS

PRIMERA.-

La Diputación se plantea como objetivo de este convenio el desarrollo en la provincia de los recursos destinados a la atención de toxicómanos, mediante programas educativo-terapéutico y de rehabilitación, colaborando con la Fundación en la adecuación de la Comunidad Terapéutica Proyecto Hombre Galicia, situado en Cernadas-Portomouro-Val do Dubra, A Coruña, con capacidad par 84 plazas, concretándose la actuación de la diputación en la financiación de las obras incluidas en el documento técnico redactado por la Arquitecta Da Beatriz Vazquez Arcay, que figura como anexo y hasta el límite de la aportación que se indica en la cláusula 3a.

SEGUNDA.-

La Fundación Monte do Gozo-Proxecto Home Galicia se compromete a la ejecución del proyecto, en cumplimiento de lo expresado como objeto del Convenio, realizando las obras previstas. Serán d e su cargo, cuantas autorizaciones, seguros, licencias y cargas correspondan para su ejecución.

La Fundación hará constar en todo tipo de información que realice en desarrollo de la obra la colaboración de la Diputación de A Coruña.

Igualmente corresponde a la Fundación la remisión de cuanto informe o documentación se requiera en cumplimiento del Convenio; y facilitar la actuación de los técnicos de la Diputación en el seguimiento del mismo, en cuanta información se solicite.

TERCERA.-

La Diputación aportará un máximo de 10.000.000.-pts.=60.101,21 euros, para gastos de ejecución del Proyecto presentado siendo a cargo de la Fundación la aportación de mano de obra y la restante aportación que se requiera para ejecutar el Proyecto, con cargo a la partida 0701/313M/780.99 del presupuesto vigente.

CUARTA.-

- A. La aportación provincial se abonará del modo siguiente:
- 1° pago: El 50% previa presentación de la documentación justificativa a que se refiere el punto B de la presente cláusula .
- 2º pago: El 50% restante una vez justificada la totalidad de la obra, previa presentación de la documentación a que se refiere el punto B de la presente cláusula.
 - B.La documentación justificativa requerirá.
 - 1°) Adquisición de bienes: facturas originales o fotocopias compulsadas.
- 2°) Ejecución de las obras: Si las obras se ejecutan por administración: certificación subscrita por técnico colegiado competente y relación estimado por el importe de la ejecución material o facturas originales o compulsadas expedidas por los distintos proveedores.
 - 3°) Señalar cuenta de titularidad de la Fundación para efectuar los pagos.
- 4°) Si las obras se ejecutan por contrata: certificación y relación estimada subscrita por técnico colegiado competente, que podrá contener los gastos generales, beneficios industrial e I.V.E. y factura original o compulsada expedida por el contratista.
- 5°) Para el cobro del último plazo se requerirá además la presentación de declaración de tener cumplida la finalidad de la subvención mediante la realización de la inversión para la que fue concedida
- 6°) Relación detallada de subvenciones o ayudas obtenidas para el mismo objeto o la declaración en su caso de no tener otras ayudas públicas o privadas para el mismo.

En el supuesto de que no se justifique la totalidad del gasto, se minorará la aportación de la Diputación hasta la cantidad justificada; en el caso de que los gastos justificados fueran superiores, la aportación de la Diputación no superará la cantidad indicada en la presente cláusula.

Si, para la realización del objeto del presente Convenio la Fundación obtuviera subvenciones de otras entidades públicas o privadas, se minorará la aportación de la Diputación Provincial de A Coruña

Los pagos requerirán informe favorable de la Sección de Servicios Sociales, del Servicio de Patrimonio y Contratación y de la Intervención de fondos.

OUINTA.-

El periodo de vigencia del presente convenio será hasta la finalización de las obras que constituye su objeto, debiéndose presentar la documentación justificativa antes del 30 de noviembre del 2001, teniendo por tanto vigencia hasta el 30-11-2001.

SEXTA.-

La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas y en todo caso la obtención de ayudas otorgadas por otros Entes públicos o privados nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación del Convenio.

SÉPTIMA.-

Serán causas de resolución del presente convenio, dando lugar en su caso al reintegro de las cantidades percibidas:

- El incumplimiento de las cláusulas del Convenio.
- La aplicación de los fondos a fines distintos a los que dieron lugar a su concesión.
 - La falta de justificación de las cantidades.

OCTAVA.-

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y la jurisdicción contencioso-administrativa será competente para el conocimiento de las posibles cuestiones litigiosas que pudieran surgir como consecuencia del mismo.

Se hace constar que el presente convenio fue aprobado por Resolución de Presidencia nº de fecha de 2.000.

Así lo dicen, firman y otorgan en el lugar y fecha fijados en el encabezamiento

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN EL GERENTE DE LA FUNDACION

MONTE DO GOZO

Fdo. José Luis Torres Colomer

Fdo. Jesús García Vázquez

EL SECRETARIO

Fdo. José Luis Almau Supervia

27.-CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA FUNDACIÓN PAIDEIA, PARA FOMENTO DE LA RED DE VOLUNTARIADO EN LOS AYUNTAMIENTOS.

VOTACIÓN

Votan a favor: 24 Diputados (9 -PSOE y 15 -PP)

Votan en contra: Ninguno

Se abstienen: 3 Diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

- "1.-Aprobar el texto del convenio a subscribir entre la Excma. Diputación Provincial de A Coruña y la Fundación "Paideia" para fomentar la creación de una red de voluntariado en los ayuntamientos de la provincia.
- 2.-La aportación provincial prevista en el convenio asciende a un total de 3.000.000 de pesetas.

La aportación podrá hacerse efectiva, de acuerdo con las previsiones y requisitos fijados en el convenio.

3.-Facultar a la Presidencia para la firma del presente convenio que se adjunta como anexo al presente dictamen."

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y LA FUNDACIÓN PAIDEIA PARA LA IMPLANTACIÓN Y FOMENTO DE UNA RED DE VOLUNTARIADO SOCIAL EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA (REDEVOL)

En A Coruña, a de de 2001

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. José Luis Torres Colomer, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de A Coruña, asistido por el Secretario General D. José Luis Almau Supervia,

D^a Rosalía Mera Goyenechea, Presidenta de la Fundación Paideia

EXPONEN

La Ley 5/97 de Régimen Local para Galicia, establece en su art. 101 apartado 2, como fines específicos de la Provincia, asegurar la prestación integral y adecuada de la totalidad del territorio provincial, de los servicios de competencia municipal. Por su parte, la Ley de Servicios sociales 4/93, determina en su art. 21, que son servicios sociales de competencia municipal, la creación y gestión de Servicios Sociales de atención primaria, es decir, aquellos de nivel más próximo a los usuarios, que, tendrán entre otros objetivos (art. 7 de dicha Ley) el de la mejora de la cooperación y solidaridad, expresada en el voluntariado social.

Para el logro de dichos objetivos en la citada Ley de Servicios Sociales, se concreta como competencia de la Diputación, (art. 22) el apoyo económico a los Ayuntamientos de la Provincia.

A su vez, la Fundación Paideia, constituida como entidad sin ánimo de lucro, y reconocida de interés gallego, tiene entre sus objetivos fundacionales la actuación en el campo de las ciencias Humanísticas y sociales, particularmente en su interacción con las áreas de sanidad, educación y servicios sociales.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Diputación Provincial de A Coruña, pretende mediante este Convenio, llevar a cabo un Proyecto Provincial de implantación y fomento del voluntariado social en los Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes de la Provincia.

El proyecto se concretará en propuestas de actuación que podrán comprender tanto la realización de estudios de investigación, diseño, desarrollo y evaluación de proyectos de intervención, como la gestión de programas de animación, prevención y cooperación social, en los términos previstos en al art. 8 de la Ley de Servicios Sociales para Galicia 4/93 de 14 de abril.

Dichas propuestas promoverán la concesión de becas para los estudios de investigación y diseño de proyectos como la contratación de trabajadores para la gestión de programas de voluntariado.

Las propuestas serán presentadas por la Comisión Técnica de Seguimiento, para su aprobación por la Diputación.

SEGUNDA.- Las actuaciones a realizar tendrán como ámbito los ayuntamientos de la provincia de A Coruña, de menos de 50.000 habitantes que cuenten al menos con los Servicios Sociales básicos de actuación en atención primaria.

Para la gestión de programas de la Red de voluntariado que requieran de contratación de personal, se promoverá la participación de los ayuntamientos beneficiarios, que podrán adherirse al Convenio, en las siguientes condiciones:

1.- Tomar acuerdo de adhesión a fin de participar de los objetivos y fines del Convenio.

53

- 2.- Aceptar la propuesta de actuación, posibilitando la realización de los trabajos necesarios y facilitando la participación de los profesionales de los Servicios Sociales Municipales que sea procedente.
- 3.- Disponer la contratación oportuna, participando en el coste económico, que será cofinanciado por la Diputación y la Fundación Paideia en los términos que se indiquen en la propuesta que presenta la Comisión y que cuente con la aprobación de la Diputación.
- 4.- Asumir la obligación de presentar las justificaciones que sean requeridas para el pago de las ayudas establecidas, de acuerdo con los fines del convenio.
- **TERCERA.-** Para el seguimiento del Convenio se constituirá una Comisión Técnica Mixta, de la que formarán parte dos representantes de las entidades firmantes, que serán nombradas por sus órganos de gobierno en el plazo de 20 días desde la firma del convenio.

Serán funciones de dicha Comisión:

- 1) El estudio y elaboración de las propuestas de actuación, que serán aprobadas por la Diputación.
 - 2) Coordinar las actuaciones de las entidades que intervengan en el desarrollo del Convenio.
- 3) Arbitrar en los conflictos que se presenten en relación al desarrollo del Convenio, entre las Entidades implicadas.

Sus informes y propuestas serán remitidos a los órganos de Gobierno de las Entidades firmantes debiendo incorporarse como anexo al Convenio, una vez prestada la correspondiente aprobación.

La Comisión se reunirá al menos cada tres meses, y siempre que sea solicitado por una de las partes, actuando como Secretaria la Fundación Paideia.

CUARTA.- Para las actividades indicadas en el presente convenio, la Diputación Provincial destinará la cuantía de TRES MILLONES DE PESETAS, con cargo a la consignación presupuestaria 0701/313M/480.99 del vigente presupuesto.

La Fundación Paideia aportará a las acciones indicadas, la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS

Estas cantidades podrán ser incrementadas, si es el caso, por las que puedan aportar los Ayuntamientos y la Consellería de Sanidade e Servicios Sociais, en el caso de su adhesión al Convenio.

QUINTA.- A) La aportación provincial se abonará del modo siguiente:

- 1°) PAGO INICIAL: 20% a la firma del convenio previa presentación de aval por dicho importe. Requerirá la presentación del plan general y el informe favorable de la Sección de Servicios Sociales y del Servicio de Patrimonio y Contratación.
- 2º) Para los pagos sucesivos de la aportación provincial, se requerirá presentación de la propuesta de actuación aprobada por la Diputación, y certificación de gastos, con cargo a la misma, así como informe favorable de la Sección de Servicios Sociales y del Servicio de Contratación.
- 3°) Para el pago del último plazo o justificación final del convenio, se presentará Memoria-Resumen de las actividades.
- **SEXTA.-** El presente convenio entrará en vigor a partir de su formalización en documento administrativo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2001.

SÉPTIMA.- El pago se efectuará del modo siguiente:

- 1°) PAGO INICIAL: Se hará un pago inicial, una vez firmado el Convenio del 20% de la aportación provincial. Requerirá la presentación del plan general, y el informe favorable de la Sección de Servicios Sociales y del Servicio de Contratación.
- 2º) Para pagos sucesivos, de la aportación de la Diputación se requerirá presentación de la propuesta de actuación aprobada por la Diputación, y certificación de gastos, con cargo a la misma, así como informe favorable de la Sección de Servicios Sociales y del Servicio de Contratación.

3°) La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas y en todo caso la obtención de ayudas otorgadas por otros Entes públicos o privados nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación del Convenio.

OCTAVA.- Serán causas de resolución del presente convenio, dando lugar en su caso al reintegro de las cantidades percibidas:

- El incumplimiento de las cláusulas del Convenio.
- La aplicación de los fondos a fines distintos a los que dieron lugar a su concesión.
- La falta de justificación de las cantidades.

NOVENA.- El presente convenio tiene naturaleza administrativa y la jurisdicción contencioso-administrativa será competente para el conocimiento de las posibles cuestiones litigiosas que pudieran surgir como consecuencia del mismo.

DECIMA.- La Fundación Paideia vendrá obligada a:

- Convocar y tramitar propuestas de la Comisión y la gestión de Secretaría.
- Publicidad de la colaboración económica de esta Diputación en todas las actuaciones.
- Justificaciones de los gastos correspondientes a las aportaciones del Convenio.
- Pago de su aportación y de la correspondiente a la Diputación, si procede.

UNDÉCIMA.- La alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas y en todo caso la obtención de ayudas otorgadas por otros Entes públicos o privados nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación del Convenio.

DUODÉCIMA.- Serán causas de resolución del presente convenio, dando lugar en su caso al reintegro de las cantidades percibidas:

- El incumplimiento de las cláusulas del Convenio.
- La aplicación de los fondos a fines distintos a los que dieron lugar a su concesión.
- La falta de justificación de las cantidades.

DECIMOTERCERA.- El presente convenio tiene naturaleza administrativa y la jurisdicción contencioso-administrativa será competente para el conocimiento de las posibles cuestiones litigiosas que pudieran surgir como consecuencia del mismo.

Se hace constar que el presente convenio fue aprobado por R.P. nº de fecha

Así lo dicen, firman y otorgan en el lugar y fecha fijados en el encabezamiento

EL PRESIDENTE DIPUTACIÓN LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PAIDEIA

Fdo. José Luis Torres Colomer

Fdo. Rosalía Mera Goyenechea

EL SECRETARIO

Fdo. José Luis Almau Supervia

(Sale el Sr. Campo Fernández)

28.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/01.

INTERVENCIONES

Sr.Rodríguez Doval

Dos cuestiones previas, dos observaciones. Una de ellas que pensamos que este expediente debería haber figurado en los primeros puntos del Orden del Día, entendemos que es el tema principal, y el tema que puede referenciar el debate. En cualquier caso, efectivamente el Orden del día lo confecciona el Presidente, pero entendemos nosotros que sería positivo, e incluso necesario, que los puntos de este calado se introdujeran más arriba en el Orden del Día.

(Entra el Sr. López Sueiro)

Y una segunda apreciación respecto a lo que son los criterios de normalidad y racionalidad a la hora de la convocatoria de los órganos previos a los que van estos temas, me refiero a las comisiones informativas, porque no es ésta la primera vez que dejamos constancia de que, -bueno, a veces cuando hay plenos extraordinarios hay que hacerlo-, pero efectivamente aquí hay una mecánica que prácticamente desde el segundo mes de funcionamiento de esta nueva corporación pues se está saltando lo que es el régimen normal de funcionamiento de las comisiones informativas, y eso introduce muchas veces mecánicas con muchas dudas respecto a cuándo se van a convocar las comisiones, incluso de cómo llegan los temas a cada una de esas comisiones, es decir, que parece que a veces las necesidades del grupo de gobierno hacen que colisionen también lo que es el funcionamiento normal de determinado tipo de departamentos, y hay cierta colisión, sobre todo a la hora, como dije antes, de tener acceso a alguna documentación, o de que esa documentación, y no me refiero solamente a esa comisión, sino a otras, de que esa documentación esté total y absolutamente a disposición de las compañeras y compañeros en el momento en que se celebra la reunión.

(Entran los Sres. Fernández Moreda y Campo Fernández)

Yendo al expediente de modificación de créditos, este expediente nº 1, del año 2001, decía que nosotros entendíamos que el tema era de suficiente calado como para haber figurado antes en el Orden del Día porque estamos aquí para hablar, nada más y

nada menos, que de un expediente de 3.752 millones de pesetas, que se va a sustanciar cuando finaliza el primer trimestre del año 2001, y que se financia, prácticamente, enteramente con el remanente de tesorería para nuevos gastos del pasado año, que aún así, según los datos que se nos ofrecen, elaborados por el servicio correspondiente, quedaría como un remanente que sube de los 2.000 millones de pesetas.

(Abandona el Salón el Sr. González Garcés)

Con independencia de un debate que tendremos que dar en su momento, cuando se haga esa discusión aquí en el pleno sobre la cuenta general del año 2000. pero que ya hemos adelantado cuando se hizo la liquidación, es decir, que conocemos, a la luz de los datos que se ofrecen aquí, y sobre todo de la utilización de ese remanente de tesorería, nosotros pensamos que se puede estar jugando con tres hipótesis diferentes. La primera de ellas es que se presupuestara muy mal, nosotros pensamos que ésta es evidente porque la simple lectura de esa liquidación a la que antes hice referencia evidencia de que, efectivamente, la liquidación del presupuesto del año 2000 llegó prácticamente al doble de lo que teníamos presupuestado, es decir, teníamos aprobado 21.000 millones de pesetas un poco largos, y la liquidación, que figura en ese documento, de lo que se dio cuenta en uno de los últimos plenos de esta Diputación, pues llegamos a una liquidación que llegaba prácticamente a los 40.000 millones de pesetas, lo cual es demostrativo de todo un ejemplo de que no se presupuesta bien, por mucho que aquí se quiera decir que sí. La segunda hipótesis que podríamos tener para saber por qué está ese remanente de tesorería aquí es que llegamos al remanente simplemente porque está presupuestado mal, es decir, por la primera cuestión a la que me referí. Nosotros no creemos que eso sea así total y absolutamente, es decir, sí que se presupuesta mal pero el remanente de tesorería del que disponemos está derivado, pensamos nosotros, de otro tipo de razonamientos, que sería la tercera hipótesis, que es con la que nosotros nos quedamos: el remanente de tesorería responde en realidad a una política intencionada por parte de la Diputación, por parte del grupo de gobierno, para disponer de una manera extraordinaria de un volumen importante de cantidad presupuestaria fuera de lo que está marcado en las coordenadas presupuestarias del año 2001, es decir, un presupuesto, digamos, paralelo, extraordinario, y prácticamente cuando llevamos tres meses de este ejercicio, del ejercicio 2001. Y esta hipótesis se ve confirmada por un dato que todas y todos conocemos, que es que estamos en año electoral.

Dicho esto en cuanto al contenido, y en cuanto a esa referencia de ese volumen importantísimo de este expediente de modificación de créditos, que ya digo, queda para una segunda entrega esos dos mil y pico de millones de pesetas que aún existen en el remanente de tesorería, vamos a lo que son el contenido de las partidas "estrella" que se pretende abordar con este expediente de modificación de créditos. Y aquí vamos, inevitablemente, o tenemos que volver inevitablemente, y yo no voy a ser reiterativo, pero lo digo para que se vea como se viste el santo, y leo, dentro del expediente de modificación de créditos, gastos: "obras pendientes: 479 millones de pesetas; obras

pendientes: 107 millones de pesetas; obras pendientes: 70 millones de pesetas; obras pendientes: 174 millones de pesetas; obras pendientes: 15 millones de pesetas; obras pendientes: 384 millones de pesetas; obras pendientes: 37 millones de pesetas". Esto suma, Sr. Presidente, la friolera de 1.269 millones de pesetas largos, de obras pendientes. Y sigue: "obras de reforma: 187 millones de pesetas; proyectos reformados: 42 millones de pesetas; liquidaciones: 75 millones de pesetas". Si sumamos todas estas cantidades, del conjunto del expediente tenemos casi 1.600 millones de pesetas en reformados y liquidaciones. Y esto evidencia, claro que tenemos que volver al debate, ¿cómo no vamos a volver al debate? ¡ahora que vestimos al santo! porque parece que cuando aprobamos los reformados es una cuestión de carácter técnico, no, los reformados después hay que vestirlos, y ahora le ponemos el traje a los santos y tenemos 1.600 millones de pesetas en trajes, en reformados y en obras nuevas. Y esta situación, pensamos nosotros, evidencia que aquí, más allá de la cuestión estrictamente técnica, habrá que dar un debate político. Entonces, primero, aquí no hay una verdadera política de racionalización en lo tocante a las programaciones, y mucho menos supuestamente referida a la pretendida planificación. Y quiero decir aquí que fue reiterada la opinión del conjunto del grupo de gobierno y del Presidente especialmente en buscarle una solución a un problema que se decía que venía derivado de la política de la planificación anterior. Sigo diciendo que estamos en el ecuador de la legislatura, y seguimos con reformados. Y cuando van estos dos años de corporación, que efectivamente no hay un proyecto político innovador, seguimos vistiendo el santo, que es peor, es decir, seguimos arrastrando los problemas, pero lo que es más grave: nosotros pensamos que no se están introduciendo, y aquí sí coincidimos también con lo que dijo antes el portavoz del grupo socialista, de que efectivamente no se está atisbando ningún tipo de novedad en cuanto a lo que pueda ser la política futura por parte de esta institución, que mientras que tenga que prestar unas competencias, sepamos que las presta y en qué condiciones las presta. Unido a las cantidades a que me acabo de referir, es decir, casi 1.600 millones de pesetas para hacer frente a reformados, tenemos 615 millones de pesetas largos que van destinados a hacer frente a los honorarios de seguridad y salud, y suponemos también que a los reformados, lo digo por el volumen, por los 615 millones de pesetas, de las obras incluidas en el famoso plan de parques de bomberos y de instalaciones de protección civil. Y aquí, Sr. Presidente, nosotros tenemos que hacer una consideración, la consideración es que a nosotros nos parece escandaloso de que lo que estamos haciendo precisamente hoy a través de ese expediente de modificación de créditos es encubrir con fondos públicos la existencia de responsabilidades políticas que se quieren ocultar, porque aquí alguien tendrá que tener responsabilidad de todo eso, y desde luego nuestro grupo no la tiene. ¿Quién diseñó este plan, para que ahora tengamos que hacer un expediente de modificación en seguridad y salud y en reformados de proyectos concretos, de nada más y nada menos que de 615 millones de pesetas? ¿Quién diseñó este Plan? ¿Nos vino impuesto por la Unión Europea, por la Comunidad Autónoma, por el gobierno del Estado, o por los ayuntamientos?, ¿Quién lo impuso?, ¿Quién lo aprobó?, ¿Hay responsabilidades políticas en todo esto? Alguna habrá. Y por cierto, quiero aprovechar para aconsejarle a los miembros de esta institución que lean los debates que se sustanciaron aquí correspondientes a la aprobación de las bases que regulaban este Plan y de las primeras fases de este Plan, y sobre todo, que lean todo ¡eh!, que es bueno leer a todo el mundo, pero sobre todo que lean lo que decía el Bloque Nacionalista Galego, porque a lo mejor hasta se les espabila de repente la idea de que alguien, y no porque tuviéramos la bolita mágica, sino porque es así, y además, los que no estaban que lo lean, y los que estaban en aquella corporación que lo repasen, como el caso del Sr. Varela, que tiene que repasarlo, yo no le voy a tomar la lección, pero tiene que repasarlo, ya verá cómo va a leer cosas que le van a llamar poderosamente la atención.

Entonces, nosotros no podemos aprobar este tipo de partidas que obedecen a decisiones políticas que ya en su momento dieron lugar a amplios e intensos debates, y en las cuales ya se alertaba sobre la posibilidad de que estuviéramos haciendo una especie de gigante con pies de barro, y ahora estamos metiendo el barro por debajo, pero no deja de ser barro, jeh!, no deja de ser barro.

Entro en otro punto del expediente de modificación de créditos, y es algo que ya se tocó aquí, por eso yo decía antes que me hubiera gustado que este tema se discutiera hace tiempo y no en el expediente de modificación de créditos, que es el tema de las ayudas a los ayuntamientos, ayudas entre comillas, por el tema de las inundaciones y el temporal. Las inundaciones y el temporal son agentes meteorológicos, no es provocado ni por el gobierno ni por el ser humano, desgraciadamente son agentes, aunque a veces los humanos contribuyamos a que estas situaciones de desgracia se agraven con decisiones de cómo hacemos las cosas. Pero en este caso es evidente que estamos delante de una situación sobrevenida. Desde que se habló aquí por primera vez de que la Diputación iba a acometer con fondos propios, -porque eso fue lo que se habló, que la Diputación iba a acometer, que iba a colaborar con los ayuntamientos de la provincia, eso fue lo único que se aprobó, no se aprobó más que eso, y fue una declaración de fe, una declaración de intenciones-, hasta el día de hoy pasaron muchos meses, y desde luego vo creo, con toda sinceridad, que para aprobar lo que vamos a aprobar hoy y lo que se propone aquí, no fue precisamente un síntoma de mucha agilidad por parte de la Diputación de La Coruña, porque lleva lloviendo desde el mes de septiembre, parece ser que incluso va a seguir, esperemos que no, pero bueno, si tenemos que votar votamos que no llueva más, pero en todo caso, no creo yo que fuera una muestra de agilidad, -ya sé lo que está pensando alguno, que si vota el Bloque que no llueva más va a llover, entonces nos abstenemos, pensando en eso nos vamos a abstener-, pero quiero decir que, efectivamente, no hubo, Sr. Presidente, mucha agilidad, y nosotros compartimos totalmente que el método que se escoge y los criterios de reparto dejan mucho que desear. Y le voy a decir por qué, y ya debatimos algo de esto, me parece, en el último pleno: el Estado, y que nos conste a nosotros, también la Comunidad Autónoma, pero en concreto un organismo que queda a 350 metros de esta casa, que es delegación del gobierno, o la subdelegación del gobierno, que nos queda a muchos menos metros, seguramente que tienen en este momento una tabla con la consignación específica de lo que pidió cada ayuntamiento,

-deben de tenerla-, a través de ese sistema que se articuló, y donde se concretan las indemnizaciones, o las pérdidas que tuvieron. ¡Qué fácil nos sería a nosotros hacer una distribución justa y equitativa!, porque si tenemos 470 millones de pesetas, hagamos una distribución partiendo, si es que partimos, de que los datos que nos están aportando los ayuntamientos son ciertos, y por lo tanto hacemos una distribución justa y equitativa. Bueno, pues esta diputación opta por otro sistema, que es café para todos, y el café para todos es malo, primero: porque hay quien no pidió café, y yo tengo que recordar que hay, me parece, 20 ayuntamientos de la provincia de A Coruña, no sé si son tantos, voy a dejar la cifra en el aire, pero me parece que casi llegan a veinte, que no pidieron a través de ese sistema ningún tipo de subvención. Entonces, como vo quiero creer que cada alcalde o alcaldesa es libre y es sensato para saber lo que tiene que hacer, yo digo que cuando no pide esta diputación tampoco está obligada a darle, y además cuando no pide, seguramente será porque a lo mejor no tuvo ningún tipo de desperfecto. Pero claro, que después al final vo sepa que hay ayuntamientos, y aquí hay algún representante de alguno de ellos, que llegaron a tasar las pérdidas en 300, 400 e incluso 600 millones de pesetas, y que van a llevar cinco millones de pesetas de la Diputación, igual que el que no pidió nada, pues la verdad, yo, ese espíritu, esos criterios de racionalidad y de justicia, y de equidad, de los que tanto presume la Diputación de A Coruña, en este caso se escapan por un agujero como si fuera una corriente de aire. Y por lo tanto lo que podría ser una buena idea, -que no era mala-, que la Diputación contribuya con el conjunto de los ayuntamientos, pero que lo haga equitativamente y con criterios de racionalidad, se convierte en algo total y absolutamente distinto. Y ya digo, no íbamos a llegar más tarde; incluso íbamos a llegar antes, porque esos datos de los que yo le acabo de hablar, que son las consignaciones que hizo cada uno de los ayuntamientos de las pérdidas que tuvo, están, me parece, desde hace veinte días o un mes, ahí, y por lo tanto es aplicar las matemáticas y saber lo que le tenemos que dar en función del volumen global que tenemos.

Y voy terminando respecto al contenido de los temas más fundamentales que figuran dentro del expediente de modificación de créditos. Figuran 300 millones de pesetas para, según se dice, suplementar una cosa que se llama Plan de Recursos Turísticos, que se añaden, entiendo yo, o entendemos nosotros, a los 425 millones de pesetas que con esta misma finalidad figuran ya en los presupuestos que fueron aprobados en el mes de diciembre del año 2000. Y nos preguntamos nosotros: claro que es necesario promover el turismo, ¡sólo faltaría!, pero ¿dónde está el contenido del citado Plan?, ¿dónde fue aprobado, en qué Comisión se presentó, en que debate se suscitó, a través de qué comunicación se nos informa que va a ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, que es el método que últimamente se elige para este tipo de cosas, es decir que nos enteremos en la Comisión de que la semana anterior se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia unas subvenciones?, ¿dónde está el contenido, las bases y los criterios para repartir nada más y nada menos que 725 millones de pesetas?, ¿dónde están?. Se nos pide aquí que votemos a favor de una cosa que es "infumable". ¿No parece mucho dinero, 725 millones de pesetas, para ser una

competencia que no es de la Diputación?, porque que yo sepa, me parece que hay una dirección, o una subdirección, general de turismo de la Comunidad Autónoma, y si esta diputación quiere colaborar, utilice también los recursos que hay, pero ¿hacia qué tipo de administración vamos?, ¿dónde está esa ventanilla única que se hablaba aquí?, si estamos creando "chiringuitos" paralelos a todo lo que tiene la administración autonómica, estamos haciendo una Xunta-bis, pero mal, porque aparte de estar copiando en pequeño, estamos copiando posiblemente en la parte donde hay más defectos, no en la parte donde hay más virtudes.

Nosotros pensamos, Sr. Presidente, que esto no es absolutamente ninguna forma de racionalizar los recursos públicos, establecer por primera vez 725 millones de pesetas para un Plan que no se sabe si existe. Que conste ahí.

Y por lo tanto, y termino, Sr. Presidente, este no es un expediente de modificación de créditos que quiera favorecer a los ayuntamientos, por mucho que algunos o mucho de esos cuartos vaya dirigidos a obras de algunos ayuntamientos. Favorecer a los ayuntamientos implica favorecerlos de la siguiente manera, que es implementando políticas que sean verdaderamente justas y equitativas, y que atiendan verdaderamente a las necesidades básicas que tengan nuestros ayuntamientos, y no inventando Planes y suplementando otros que no se sabe realmente si existen o no.

Y desde luego, nosotros nos seguimos negando a que esta diputación vaya de una manera progresiva creando paralelamente nuevas competencias en torno a otras que ya están definidas por otros órganos, en este caso concreto por parte de la Xunta de Galicia. Porque si hay que hacerlo así, y evitar que haya colisión de varias administraciones, vayamos claramente a dónde tenemos que ir: a los ayuntamientos, ¿a qué nos inventamos nuevos "chiringuitos"?, ¡si ya está!, no hay que inventar nada nuevo, ya tenemos la Comunidad Autónoma, el Estado y la Unión Europea, vayamos claramente a los ayuntamientos, porque supongo que aquí nadie defenderá que los ayuntamientos tienen que desaparecer. Aquí lo que se está haciendo es una política total y absolutamente errada.

Y termino con una intervención cordial para mi compañero portavoz del Partido Popular, el Sr. Varela. El Sr. Varela puede hacer dos cosas: pedir un intérprete cuando yo hablo, o prestarme más atención. Yo quisiera que votara por la segunda. Y yo dije algo muchísimo más distinto, Sr. Varela, primero porque yo no soy partidario de eso, y eso sí que se lo puedo demostrar, y se lo llevo demostrando, yo no soy partidario de que aquí se le quite la palabra absolutamente a nadie. Yo lo que pedí, Sr. Varela, era situarme y saber en qué punto estaba, y yo sabía en qué estaba, la gran diferencia es que a usted no le interesaba saber en lo que estaba, es decir, como dijo el Sr. Presidente, claro, "estamos en todos y estamos en algunos", y usted ¿en cuál estaba?, en alguno pero ¿en cuál?, ésa es la pregunta que le hago, yo no soy tan avanzado como usted, yo tengo que situarme: el punto 7, pues hablo del punto 7; el punto 8, pues el punto 8. Eso es de mero sentido común. Tenga usted por seguro que

yo no voy a proponer, estando en la oposición, ni favoreceré nunca estando en el gobierno de esta diputación que usted no hable; todo lo contrario: procuraré que hable mucho, pero del punto en el que estamos, que es lo que se hace en todas las administraciones, y ¿en cuál estábamos? He ahí la cuestión. Ya se sabrá, cuando votemos, unificamos. Con cordialidad, Sr. Varela, que no tengo nada en contra de usted, que además nos llevamos muy bien, pero tenemos que entendernos mejor, claro, esa cordialidad hay que llevarla a la práctica, yo no quiero quitarle la palabra, todo lo contrario, y yo ya sé que hablo, -bueno, hablaba-, mucho más que el resto, hablaba ¡eh!, y el Sr. Mouriño, que lleva cuenta últimamente de las intervenciones, ya sabe que no soy yo, el récord está traspasado, el testigo lo tiene su compañero de grupo. Nada más y muchas gracias.

Sr. Lagares Pérez

Haciendo un análisis de la liquidación del presupuesto del año 2000, estamos pendientes, antes de este expediente tuvimos ocasión de ver la cuenta general del presupuesto correspondiente, que parece ser que no está aquí. Lo que sí podemos ratificar, de acuerdo con esa liquidación, que el presupuesto definitivo del año 2000 fue de 41.000 millones, aproximadamente, y que como remanente de tesorería, en esa resolución del Presidente, aparecen 15.259 millones como remanente global, y remanente de tesorería para nuevos gastos de 4.265 millones. Quiere decir con esto, y ya nuestro portavoz, el Sr. Fernández Moreda, habló de que las obligaciones contraídas fueron de 22.000 millones, lo que equivale a una ejecución del 54,38% del presupuesto, es decir, de cada cien pesetas se gastaron 54 y se dejaron sin gestionar 46. Pero si a esto añadimos algunos gastos que son para hacer inexcusablemente, como son los gastos de personal, Capítulo I, o los activos y pasivos financieros, si se va al crédito, o si no se va, y las amortizaciones de capital y de intereses, que son los que dan estos dos criterios, tendríamos que, indudablemente, se incrementa un 25,22% la no ejecución presupuestaria. Es decir, que estamos ante una no ejecución real del 79,6% del presupuesto, lo que significa que ustedes gastaron 20 pesetas realmente de cada cien en algo que es el centro, el punto central del presupuesto, como son fundamentalmente las inversiones de la institución y las transferencias de capital a los ayuntamientos. En resumen: no llegaron al déficit cero; llegaron al déficit de -80, pero claro, los perjudicados son fundamentalmente los ayuntamientos y los ciudadanos de la provincia.

Ahí quedan estos datos para la reflexión, aunque sabemos que no es el momento de debatir la liquidación del presupuesto, en la cuenta general daremos este debate, pero si estas conclusiones tienen que afirmarse aquí porque indudablemente tienen mucho que ver con el punto del Orden del Día que vamos a debatir, que intentaré ser lo más breve posible, y que es el expediente de modificación de créditos nº 1 del ejercicio 2001, en el cual de ese remanente disponible se gastan 2.200 millones, y quedan, aproximadamente, para nuevos gastos, si hoy el pleno lo aprueba,

2.054, es decir, aproximadamente nos queda un 50% disponible para lo que queda de ejercicio.

Y curiosamente quiero hacer varias reflexiones, intentaré, repito, ser lo más breve posible, en un año en que en otoño habrá una consulta que nos llevará a las urnas a los gallegos, ¿y tendrá que ver este gasto acelerado, tan rápido, con esto? Esa es la primera reflexión, o la primera pregunta. La segunda reflexión sería la política económica que nos anunciaba en el debate del presupuesto preventivo el Partido Popular. Nos hablaba de la contención de las operaciones corrientes, Capítulos I al IV, esa era una de las facetas que aquí se esgrimían como elemento básico para defender el presupuesto preventivo, pero ya nos encontramos que ese gasto corriente, Capítulo I al IV, a modo de cuentagotas, se empieza a incrementar en unas partidas que suponen alrededor de 375 millones, es decir, nos están incrementando los gastos corrientes en 1,65%, teniendo en cuenta que las premisas de gastos de personal para este año eran del 2%. Es indudable que si se incrementa el gasto corriente estamos en la tesitura de que bajamos las inversiones, sean propias o sean de cara a los ayuntamientos, es decir, estamos incrementando el gasto corriente, estamos dejando sin ejecutar debidamente el presupuesto del 2000, no quiere decir que no existan obligaciones concretas que se reflejan en este expediente de modificación de créditos, y con las cuales el grupo socialista está de acuerdo. Es decir, todo lo referido al Capítulo de inversiones propias o futuras inversiones en los ayuntamientos, sí el grupo socialista lo valora favorablemente, pero nos encontramos que indudablemente falla algo, falla la gestión, como explicó con anterioridad mi compañero y portavoz titular del grupo provincial socialista, que tenemos un buen conjunto de funcionarios y de técnicos pero que falta eficacia política en la gestión, falta la dirección política.

Y ya entrando en algunos aspectos importantes de este expediente, aunque todas las partidas son importantes, no cualitativa sino cuantitativamente, se estuvo hablando durante el debate de los temporales. Es indudable que llevamos una temporada en Galicia que tenemos un clima que asoló algunos ayuntamientos, digo asoló porque algunos ayuntamientos estamos en precario tremendamente en las distintas vías. Quiero recordar que el grupo socialista presentó una iniciativa en esta institución para que se tuviera en cuenta, el Presidente asumió la misma y habló de dar cinco millones por cada uno de los ayuntamientos de la provincia. No es suficiente, y esperamos que en ese grupo donde están representados todas las instituciones, y también la Diputación Provincial, y los representantes de los ayuntamientos, a través de la FEGAMP, que ya se recibieron en los ayuntamientos el 20% de esas cantidades, esperamos recibir otras cantidades a mayores, esperamos que esas cantidades sean a fondo perdido, y esperamos y deseamos que los destrozos en los particulares sean atendidos, como en algún ayuntamiento individual me consta que hasta ahora no fueron

Dentro de los programas, un programa que se incrementa y que aquí se hizo referencia es el programa de Turismo, que aparece ahora en transferencias de capital a

los ayuntamientos, curiosamente en inversiones, que nos gustaría saber a qué van a ir destinadas, cuáles van a ser las bases, porque es una partida realmente importante y que puede ser favorable para los ayuntamientos donde el turismo tiene un aliciente muy importante. Estamos ante una cantidad de 725 millones, refiriéndose exclusivamente al año 2001, aunque entiendo que el Presidente ya nos anunció que en el año 2002 iba a ser una cantidad más o menos semejante.

Luego tenemos también una serie de, digamos vulgarmente, parcheos, a esa gestión, no atinada, no vamos a decir mala, no atinada del equipo de gobierno anterior, que recuerdo que estaba sustentado por los diputados del grupo popular, de cara a reformados, liquidaciones, etc.

Y ya, para ir terminando, decía en el inicio de mi intervención, que quedaban un total de 2.054 millones del remanente de tesorería, y el grupo socialista, que siempre hace aportaciones, o intenta hacerlas, de forma constructiva, se hace esa pregunta a modo de propuesta, ¿por qué las obras que pidieron en el Programa Operativo Local, y que quedaron como suplentes, digamos, en el pasado pleno, por qué no se inyecta unas cantidades a las que queden después de las bajas correspondientes, y se asumen las mismas?, ¿por qué no se suplementan los complementarios del Plan de Obras y Servicios que tenemos todavía pendientes?, y por último: ¿por qué no se estudia la forma de acometer ayudas para el mal, llamado vulgarmente de las "vacas locas", en cuestión de reposición de ganado?. Esperamos las respuestas del equipo de gobierno y luego anunciaremos nuestro voto. Muchas gracias.

Sr. Erias Rey

La verdad es que, como no podía ser de otra manera, he estado tomando notas y escuchando con toda atención, hasta con la mirada, lo que se nos comentaba en el pleno del día de hoy a propósito, por una parte, de una cuestión que yo creo que era más de filosofía política que de toma de decisión y análisis de cada uno de los puntos, como parecería un poco aconsejable. Los señores diputados portavoces han empleado su tiempo en hacer valoraciones, todas ellas respetables, e intentar mejorar la labor de este grupo de gobierno. Este grupo de gobierno, generoso, toma buena nota de lo que los señores diputados nos han dicho, pero miren ustedes: si todo es susceptible de mejorar, con sus propuestas, no tengo ninguna duda de que los ayuntamientos de La Coruña estarían seriamente preocupados y empeorarían de forma notable, no tengo ninguna duda. Y les voy a explicar un poquitín el por qué, y se lo voy a explicar porque, hombre, yo creo que a veces hay que utilizar el tiempo que a cada uno le corresponde, ciertamente con la generosidad de que no hay un límite, pero decir que hay una falta de gestión, yo creo que no es correcto, creo que no es correcto. Y voy a intentar argumentar todas y cada una de las cuestiones que me han ido señalando los distintos grupos y que me hacen pensar en que probablemente lo que tengan es una cierta contradicción interna entre lo que ustedes nos proponen que hagamos, y luego lo que ustedes critican, porque a veces están criticando lo que al mismo tiempo están proponiendo que se haga, ustedes nos critican que traigamos este expediente de modificación de créditos a este pleno, dicen que es precipitado, hacen caso omiso de que primero hay que aprobar la liquidación de la cuenta, hacen caso omiso y dicen: "es que vienen muchos expedientes de modificación de crédito", y cuando se trae uno y se agrupa entonces esa no es la mejor manera de hacerlo, cuando se cumple con los compromisos adquiridos, que es que todos y cada uno de los ayuntamientos de la provincia disfruten en las mejores condiciones de las obra comprometidas y de las inversiones que se iban a realizar en ellos, entonces dicen que hacemos demasiados reformados y que nos preocupamos mucho de ese día a día y que no tenemos proyecto político de futuro, cuando traemos planes de futuro ustedes dicen que quieren saber para qué es ese plan de turismo, oiga, no sólo lo hemos puesto en el presupuesto, sino que tenemos decidida vocación de suplementarlo, y tenemos la responsabilidad, y así lo traeremos cuando esté elaborado, para su debate y posterior aprobación, si procede.

Por lo tanto, yo creo que en términos generales, el pleno de hoy es un pleno de reflexión sobre, entre comillas, lo que no se debe de hacer, y no se debe de hacer este tipo de crítica sin argumentos, porque si no, al final da la impresión de que todo vale. Y aquí no vale de todo, y vamos a explicarlo: mire, en un análisis serio y riguroso, y a usted, Sr. Lagares, le agradezco las consideraciones que señala, y en algunas cifras pues sí ha aportado realismo en las mismas; en otras, sin embargo, creo que no, y le voy a decir por qué, y al Sr. Doval le aplico la misma medicina, que tiene además buenos resultados, y los resultados son los siguientes: leer también lo que este diputado en otras ocasiones ha manifestado aquí y que se somete a mejor criterio y a crítica fundada de todo aquello que haya podido decir, y ciertamente voy a intentar contestarles. Mire, se han gestionado 36.618 millones de pesetas, de los 40.979 que usted dice, se han gestionado, por lo tanto se ha gestionado más del 90% del crédito presupuestario. De los créditos gestionados han quedado un 1,96% de la totalidad de créditos en fase RC, es decir, retención de crédito, fase previa, como saben ustedes, a la autorización de gasto, pero se han gestionado, porque hasta llegar a la fase O hay que recorrer todo un conjunto de tiempos, de procedimientos, de desarrollo de cada una de las circunstancias que se van planteando en todas y cada una de las iniciativas, que no hace, que siendo muy buenos los funcionarios, no se esté gestionando; se está gestionando; se está desarrollando la ejecución del presupuesto, por lo tanto la ejecución del gasto público, siguiendo el procedimiento que hay que seguir, que es el ajustado a la legalidad y a como, con todos estos criterios de transparencia, se vienen haciendo en esta diputación las cosas.

Por lo tanto, les digo que solamente el 1,96% de la totalidad de créditos ha quedado en fase RC, en la fase A, autorización de créditos, han quedado 3.459 millones, de los 40.000, lo cual representa un 8,44%; en fase D, compromiso de gasto, han quedado el 24% de la totalidad de los créditos, en fase D, de toda esa totalidad que usted dice. Entonces, a la vista de estas cuestiones, yo creo que se ha gestionado un volumen importante de recursos, que se ha gestionado atendiendo a las dificultades propias de cada uno de los planes, pero respondiendo sobre todo con el compromiso

cierto de que los ayuntamientos van a disponer de las obras en las mejores condiciones posibles, y que eso, aunque nos suponga un importante esfuerzo financiero, es un compromiso político que nuestro Presidente y este grupo de gobierno va a seguir implementando. Y en la última Comisión de Economía, Hacienda y Cuentas ya les he señalado que sería necesario también, pero aún se está valorando, la mejor manera de aplicar el gasto, de aplicar la parte de remanente de libre disposición para suplementar otros programas, para desarrollar nuevas iniciativas, y para, al mismo tiempo, atender las necesidades que se vayan planteando. Por lo tanto, creo que no es, entre comillas, lo más adecuado decir que no se ha gestionado. Y no se pueden hacer ese tipo de comparaciones sobre lo que son los créditos definitivos porque si no, al final, da la impresión de que todo sirve, y yo creo que todo no sirve, hay que ver todo el proceso, y hay que ver cómo se desarrolla la gestión, y hay que ver qué tipo de recursos estamos manejando, y qué tipo de compromisos estamos, diríamos que de algún modo, cumpliendo.

Miren, yo procuro hacerlo, dentro de mi capacidad, con el mejor oficio del que dispongo, pero la política económica desarrollada por esta corporación es una política económica coherente, y es coherente porque nosotros asumimos, efectivamente, que había que contener el gasto corriente, que había que hacer un esfuerzo importante en acercar a los ayuntamientos la autonomía financiera mayor, es decir, acercarles a ellos la posibilidad de contratación y de desarrollo de sus obras, y por eso muchas de las cuestiones que estaban en el Capítulo VI pasaron a Capítulo VII, y por eso también muchas veces las iniciativas de desarrollar determinados reformados, cuando la iniciativa es de la Diputación la hacen los técnicos de la Diputación, cuando la iniciativa es de los ayuntamientos la hacen los propios ayuntamientos.

No es cierto lo que nos dice, Sr. Lagares, de que se rompe el principio de que el gasto corriente no se mantiene en esa línea de contención. Usted dice, y lo dice bien, pero no lo dice en toda su totalidad, que Capítulo I, Capítulo II y Capítulo IV se incrementan en 374 millones de pesetas, pero Capítulo VI y Capítulo VII se incrementan en 3.377 millones de pesetas, si eso lo proyectamos, que no es correcto hacer eso, usted sabe que técnicamente no es correcto, pero si lo proyectáramos sobre el presupuesto preventivo aprobado en diciembre, incluso la relación gasto-corriente, gasto de inversión sería más favorable para la política que defiende el grupo de gobierno, mire usted la relación que hay entre 300 y 3000, pues fijese usted, en este caso lo traemos aquí, pero lo traemos aquí, al mismo tiempo le quiero reiterar, con esa voluntad de cumplir con lo comprometido, o con lo que..., claro, Sr. Doval, usted habla de programación, usted habla de planes, bueno, pues aquí hay planes, en la Diputación hay planes, planes que se están ejecutando, Sr. Doval, puede parecerle jocosa la palabra planes, pero sin embargo usted la reclama, y la defiende como filosofía, yo probablemente no, pero sin embargo lo que sí le digo es que lo que está programado, que me gusta más el tema programación que planificación por lo que supone de ese juicio valorativo en cuanto a aspecto cohercitivo, que yo creo más en la libertad que en la coherción, pero en cualquier caso, dando por válido lo que usted argumenta, le estoy diciendo que aquí hay unos planes, y hay unos planes que tienen el catálogo de lo que usted dijo, efectivamente, obras, reformados, más tipo de modificaciones, e incluso cambio de algún proyecto. Es verdad, está aquí, y está aquí porque lo queremos hacer lo mejor que entendamos, hasta donde alcancemos, escuchando a todos nuestros alcaldes de la provincia, a todos y a cada uno de ellos, al de Ferrol, que por ejemplo en el estadio de A Malata hay que cambiar el proyecto, y eso necesita 27 millones más, y para el próximo pleno lo traeremos aquí, igual que traemos el de Coristanco, el de Sierra de Outes, o el de Noia, Ribeira, o cualquier otro ayuntamiento que ustedes se puedan imaginar, porque saben ustedes que también esta corporación, -no sé si por primera vez porque no llevo catorce años y a veces la experiencia le produce a unos cierta nebulosa en cuanto a ese recordatorio-, pero lo que sí tengo que decirle es que el año pasado trajimos, preventivamente, del remanente de tesorería la retención de crédito de 800 millones de pesetas para desarrollar lo que usted pide, un debate político, un debate político en esta cámara sobre cómo había que hacer las cosas y en qué íbamos a gastarlos, y cómo íbamos a gastarlos, y a quién íbamos a atender, relación de todas y cada una de las obras con la consignación presupuestaria, que es lógico, que le acompañaba.

Por eso, hablando de consignación presupuestaria, tenemos decidida voluntad de hacer un Plan de Turismo, y por eso lo suplementamos este año con 300 millones de pesetas, estamos elaborando las bases, que tengan unos criterios objetivos, es decir, que, aplicada la mecánica de esos criterios sobre el monto global de la inversión, produzca unos resultados, y al mismo tiempo, Sr. Lagares, que sean una transferencia, en un caso de inversiones, en otro caso de equipamientos, o en otro caso de las acciones que el propio Plan defina, y que posteriormente se aprobaran, pero sabe usted que si no hay crédito, difícilmente vamos a montar una cosa en el aire, primeramente generaremos el crédito, diremos qué esfuerzo estamos dispuestos a hacer, y posteriormente explicaremos y trataremos de aprobar aquello que deseamos llevar a cabo.

Por lo tanto, yo les digo que ciertamente me siento un poco confuso, porque puedo repasar todas y cada una de las obras y claro, ustedes van cogiendo retazos, retazos sueltos de cada uno de los asuntos, y luego los lanzan como dardos hacia el equipo de gobierno. Eso no es control, eso no es control. Control, en primer lugar, es explicitar, y vamos a explicitar, y yo si quieren lo hago, y si no, lo hago en la contestación, todas y cada una de las obras, ¿por qué estamos atendiendo protección civil?; ¿por qué desarrollamos un Plan de bomberos?. Y eso, ¿sabe qué es?, no es invadir competencias de otras administraciones, lamento no compartir con ustedes, porque lo dijeron además los dos grupos, que estamos subvencionando a la Xunta, no, aquí sí que discrepamos. La política de futuro hay que hacerla sobre la base de la cooperación interinstitucional, sin pisar, para nada, los unos a los otros, pero cada uno sabiendo lo que hace, y nosotros sabemos lo que hacemos, no vamos, porque ya hemos hablado previamente con la Secretaría para el Turismo de la Xunta de Galicia, con el Plan director de turismo del reino de España, y sabemos precisamente lo que van a

recibir los ayuntamientos y qué apoyo que van a tener para el turismo, ¿acaso el turismo no es una actividad de futuro y una actividad importante para nuestros ayuntamientos?, ¿acaso la Diputación, como "ayuntamiento de ayuntamientos", no tiene responsabilidades para poder asumir lo que otras administraciones no pueden desarrollar?. Hombre, a mí me choca de verdad que ustedes nos hablen de que quieren planificación y que al mismo tiempo, bueno, aquello que se puede cooperar, y que es la base del futuro, que es esa cooperación interinstitucional, la nieguen, claro, si la niegan, desde luego estamos en absoluto desacuerdo, si ustedes comparten esto, cada administración se especializa en aquello que mejor sabe hacer, pero al mismo tiempo apoya aquello otro que, de una manera aislada, no puede llevarse a cabo en su totalidad.

Y ya un poco para ir terminando esta primera intervención mía, yo creo que es bueno que tengamos debates políticos, y creo que es bueno que los ayuntamientos sepan qué está haciendo la Diputación, y creo que es bueno que el grupo de gobierno le informe a los señores Diputados de lo que se hace. Creo que lo estamos haciendo, creo que estamos siendo transparentes, creo, -y me remito a todas las documentaciones aportadas-, que en algunos casos, Sr. Doval, y aquí hago autocrítica, en algunos casos ciertamente la disposición de datos con esas cuarenta y ocho horas, para la Comisión informativa, no para el pleno, para la Comisión informativa, el expediente, debido a su complejidad, no pudo estar completo, bien es cierto que podía haberse celebrado el viernes la Comisión, porque era extraordinaria, se había cambiado de día por una razón, porque queríamos traer al primer pleno que pudiéramos, técnicamente, lo que era urgente de desarrollar, saben que el expediente de modificación de créditos tiene que estar expuesto, necesita de unos determinados plazos y tiempos, y que la ejecución de todos los proyectos exigen también un tiempo.

Y por lo tanto, yo repito, sabiendo que se puede mejorar, sabiendo que podemos alcanzar mayor nivel de gestión, no me diga que gestionamos 21 pesetas de cada cien. Eso es absolutamente falso; eso no se sostiene con ningún análisis serio; eso se sostiene sobre la base de hacer un ratio, como yo puedo hacer cincuenta mil, porque es más, le podría decir que el remanente de tesorería de este año se reduce, respecto al del año pasado, y es la comparación más próxima ¿no?, porque era el mismo equipo de gobierno el que tenía responsabilidades, en un 8,14%, se lo puedo demostrar también porque no hay ningún tipo de tapujo con esto de los números, lo que pasa es que los números, todos lo sabemos, aparentemente son neutrales, pero tienen luego la discrecionalidad de quien los pinta, y depende de lo que ponga en el numerador o en el denominador, y así sale un ratio, en unos casos de una manera, y en otros casos de otra. Les pido que, en cuanto a gestión, ya que hablan ustedes de los señores funcionarios, que les digan todo lo que gestionan, no les digan solamente cuando ya se finaliza el expediente, díganle todo el proceso, desde que se inicia, o desde que los políticos incluso antes de iniciarlo le consultamos la factibilidad de poder implementarlo.

Por eso, repito, creo que es un expediente de crédito responsable, que es un expediente de crédito prudente, son calificativos que tienen una aplicación directa, y tienen una aplicación directa porque en el debate se utilizaron otros calificativos, y por eso quiero decirles que es serio, responsable, que es prudente porque incluso, y ahí concuerdo con usted, las modificaciones no es bueno desarrollarlas porque cuanto más modificas más desvirtúas la base misma de lo que es el debate presupuestario, y yo creo que el presupuesto es un buen instrumento para rendir cuentas de la acción política y para saber hacia dónde se va, creo que es bueno, y por lo tanto algo que está en el presupuesto pues incluso hasta me da la impresión de que no es conveniente estarlo debatiendo permanentemente, lo que hay que hacer es hacerlo, y para poder hacerlo se necesitan recursos, y cuando hay voluntad política de que las acciones presupuestadas sobre la base de la discrecionalidad, atendiendo todas y cada una de las necesidades, se puede mejorar, suplementamos, o reducimos deuda, o hacemos aquello que nos parezca que es mejor para todos los ayuntamientos de la provincia. Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Rodríguez Doval

Muy brevemente, total y absolutamente brevemente, porque yo creo que explicité en mi primera intervención aquellos temas "estrella", o los que pasan por ser "estrella", del expediente de modificación, y por lo tanto no voy a volver a entrar en ellos porque de alguno de ellos incluso ni se hizo referencia en la contestación por parte del representante del equipo de gobierno, no voy a emplear aquella máxima de "quien calla consiente", pero en todo caso queda en el aire el debate sobre alguna de las cosas que aquí se dijeron.

Simplemente sí quería hacer un tema que se podía aplicar a uno de los apartados, que en concreto es el Plan de Turismo, el Sr. Erias y vo no tenemos el mismo concepto de las cosas, incluso me dio la impresión de que el Sr. Erias cuando decía que le gustaba más programación y no planificación estaba haciendo un análisis marxista, yo iba por el diccionario, nada más, no llegué ahí aún, no, a mí me gusta la planificación que se programa después, o la programación que se planifica, me gustan las dos cosas, pero quiero decirle una cosa ¡eh!: la planificación es uno de los deberes que tiene esta institución, por mucho que no le guste, si quiere que le cambiemos y entremos en el debate de lo que cada uno entiende seguramente vamos a coincidir, creo que estamos diciendo lo mismo, pero me dio la impresión de que lo de planificación le sonaba a intervención, pero de todas maneras intervenimos, fíjese usted si intervenimos que en el Plan Operativo Local a algunos ayuntamientos le dimos obras que no pidieran de prioritarias y se las damos de primeras, y ¿eso qué es, más que intervención? ¿o es planificación darle para el 2001 lo que quería hacer en el 2003, y que no pueda hacer lo que tenía previsto para el 2001?, ¿cómo le llama usted a eso, dígame cómo le llama?..... Bueno, pues muy bien, llámele criterios, entonces ya estamos en un debate a tres bandas. Pero en cualquier caso le digo que yo también creo en la planificación, es más: creo que es una de nuestras obligaciones, porque creo que la planificación contribuye, con la racionalización de los recursos públicos que hay, a equilibrio en el desequilibrio que hay en los ayuntamientos de la provincia, que a fin de cuentas es, por lo menos, en el plan teórico, el mayor objetivo que tiene esta diputación, favorecer el equilibrio en aquellos ayuntamientos más desfavorecidos. Y para eso es necesario, Sr. Erias, y no me diga que no, hay que planificar, no entremos en el debate semántico, hay que planificar. Y eso es lo que se hace, y además aprobamos el Plan Operativo Local, Plan de Obras y Servicios, ¿eso qué es?, planificar, llámele usted programa, entonces, cambiémosle la semántica aunque al final hagamos caminos, alumbrados y saneamientos, eso no sé cómo se llama.

Yo no escuché lo de invadir competencias de la Xunta, digo asumir, es que la Xunta está contentísima de que los invadamos, claro, a mí me recuerda aquellas películas de los invasores, que luchaban contra ellos, no, aquí están llamando para que vayamos a invadirlos porque cada vez que vayamos vamos con el carro lleno de pesetas, y les invadimos con el Plan de bomberos y hacemos algo que tenían que hacer ellos, y les cogemos el Plan de Instalaciones Deportivas... Están contentísimos con que los invadamos. Yo no hablé de invasión. Estuve hablando de peligrosa asunción de competencias, peligrosa porque a mí me consta que la administración autonómica tiene reguladas muchísimas cosas que aquí veo que no están reguladas, ¿pero ellos? bueno, están contentísimos de que vayamos ahí a invadirles sus competencias. Y ya sé, Sr. Erias, lo que pasa es que siempre acabamos discutiendo sobre la necesidad de las cosas, y el problema no es la necesidad de un Plan de Turismo, o de que exista mucho más, eso no lo está discutiendo nadie; estamos discutiendo los mecanismos y la institución, primero porque por ley lo tiene asumido así, que es la Comunidad Autónoma, pero segundo porque tiene en este momento ya un dimensionamiento en sus servicios, etc., etc., que ya lo están haciendo, entonces no se ve la necesidad de que desde aquí se cree todo eso. Porque ya estoy diciendo: si el problema son las necesidades de los ayuntamientos, démosle los cuartos directamente a los ayuntamientos, pero no articulemos aquí otra mecánica, que complica muchísimo, Sr. Erias, porque después un ayuntamiento que quiere hacer un Plan turístico, por ejemplo, tiene que estar pendiente de traer algo de la Unión Europea, tiene que estar pendiente de que la Xunta le pueda dar una aportación, y tiene que estar pendiente de cuándo le salga la convocatoria de la Diputación de A Coruña, y a lo mejor también de algún sponsor de tipo particular, para hacer todo eso. Y así es complicadísimo trabajar. Entonces, yo, mientras esté aquí defenderé que lo que usted está diciendo, esa cooperación interinstitucional, incluso aunque lleve a la pérdida de determinado tipo de competencias de las instituciones, hay que llegar a ella, se lo voy a decir con toda claridad, si esa cooperación institucional lleva a que determinado tipo de instituciones se tengan que deshacer de competencias, yo contentísimo, porque ¿sabe quien va a salir ganando?, el ciudadano y el reparto racional de los fondos públicos. Entonces, no le tengamos miedo, pero lo que estoy viendo, y esa es la lectura que nosotros hacemos, es que aquí cada vez más competencias, más ámbitos de actuación, y eso camina, yo pienso, que en un sentido muy diferente, al que caminan otras administraciones, y pienso que las compañeras y compañeros que estuvimos también hace poco en ese viaje de la Unión Europea, también algo aprendimos respecto de por dónde se está caminando.

Por lo tanto, a mí me parece muy bien, Sr. Erias, la reflexión que se hace, sobre todo en tiempo de Cuaresma es necesario reflexionar muchísimo, pero creo que quedan las grandes dudas, y perdóneme que le diga que nosotros observamos con toda cordialidad en ese debate, observamos que en este ecuador de la legislatura, ustedes sí que son contradictorios porque, en teoría, dicen que caminan en una vía determinada, y en la práctica estamos por otra diferente.

Tenemos planes, ¿cómo no vamos a tener planes?, tenemos más planes, tenemos, yo creo que cuando se debatía aquí el presupuesto vimos que teníamos un abanico grandísimo de planificación, que hay que corregir porque además son con los mismos fines, ¿cómo no vamos a tener planes?, hay que reducir ese tipo de planificación, y hay que llegar a la colaboración y a la cooperación con la administración autonómica. Y le voy a decir una cosa, a mí me llama muchísimo la atención que la cooperación con la Administración autónomica no se dé precisamente a través de lo que ordena la Ley de Coordinación de las Diputaciones, de la cual aquí nunca se habló, es curiosísimo, hay una ley en vigor que no cumple ninguna diputación de esta Comunidad Autónoma, la Ley de Coordinación de la Diputaciones que se hizo cuando fue el gobierno tripartito, es graciosísimo que ni siquiera se hable de eso, e incluso que no se ahonde. Entonces, yo me río de la Ley de Cooperación de las Diputaciones, me río de la coordinación, mejor dicho, institucional, cuando no se da con la ley en la mano.

Por lo tanto, en fin, a nosotros no nos satisface la contestación que usted dio, seguiremos, efectivamente, discutiendo, y naturalmente yo agradezco todas las referencias que se hacen a la actuación de nuestro grupo que, en fin, yo creo que está centrada en el origen del debate, que es el Expediente de modificación de créditos, y que vemos también con mucha preocupación, lo digo sinceramente, que vemos con mucha preocupación, el camino que está siguiendo esta Diputación, y por eso lo decimos aquí, nada más.

Sr. Lagares Pérez

El portavoz del Partido Popular nos decía que tomaba buena nota, pero no debió de tomar buena nota a las preguntas que le hizo el grupo socialista, que no tuvieron respuesta, y que antes de nada voy a reiterar.

Preguntaba el grupo socialista por qué ese remanente de Tesorería para nuevos gastos no se hace un estudio adecuado para aquellas obras que no entran en el Programa Operativo Local y que son demandas concretas de los ayuntamientos, se habilita crédito para las mismas; no se complementa el Plan de Obras y Servicios en esos complementarios que tenemos pendientes, y no se establece un convenio, unas

ayudas, un estudio en la comisión correspondiente para el mal, llamado de las vacas locas, en ayudas en cuestión de reposición de ganado.

Y ya a estas horas vamos a ser breves de todo. Si entrábamos en este debate con un poquito de ilusión, Sr. Erias, tengo que decirle que usted nos llenó de números, estamos llenos de papeles y faltos de ilusiones. Y nos habla de varias cosas que claro, muchas veces, son tópicos, cuando se habla de ayuntamientos de ayuntamientos que es la Diputación, no solamente hay que hablarlo, debemos de intentar entre todos ejercerlo. Y cuando yo me refería en nombre de mi grupo al programa turístico de 725 millones, no tiene nada que ver con el convenio que votamos negativamente de la Xunta de Galicia en materia de deportes, porque ese convenio no se dio cuenta a ninguna comisión, desconocemos los diputados lo que pasó con él, y si se diese cuenta, y si se analizase en profundidad donde corresponde, posiblemente el grupo socialista tendría otra posición, pero no hablemos de algo que no es real, algo que aquí no es transparente en este caso, porque desconocemos lo que pasó, como dijo el Sr. Fernández Moreda, con el compromiso adquirido en el ejercicio 2.000 con la Xunta de Galicia, seamos rigurosos. Y no sabemos lo que va a pasar con las transferencias de capital a los ayuntamientos, o me entendió mal o el grupo socialista dijo que sí valora favorablemente todo lo que sea Capítulo VI y Capítulo VII, como sabemos que son necesarias las subvenciones en materia de cultura y deportes para actividades a los ayuntamientos y a las entidades de la provincia, que tienen que estar debidamente regladas, pero que son necesarias.

Y claro, estamos hablando de los números y los números son tozudos, yo leo la página 10 de liquidación del presupuesto, leo página 10: "durante la ejecución del presupuesto del 2000 se han contraído en la agrupación de ejercicio corriente obligaciones por importe de 22.000 millones y algo más, lo que equivale al 54,38% de los créditos definitivos del presupuesto de gastos". Sr. Erias, conocemos un poquito esto, no tanto como usted, y sabemos perfectamente lo que quiere decir, quiere decir que hay un remanente de tesorería total de 15.259 millones, y disponible para nuevos gastos de 4.265 millones. Si no es así, a mí, y a nuestro grupo, nos faltan ya los papeles, ya no nos falta sólo la ilusión.

Y por lo tanto, como esto está aquí, y tendremos ocasión en la cuenta general de volverlo a discutirlo, puede darle la vuelta que le dé, ¿qué hago yo luego, mi grupo, qué hace? le resta la ejecución del Capítulo I de personal de la amortización de capital e intereses, y nos da 20;4. Eso es lo que hacemos. Usted me habla de ratios, me habla de cosas raras; nosotros simplemente hablamos de sumas y restas, en las escuelas es más sencillo, no andamos con ratios ni con cosas de estas.

Por lo tanto, es evidente que los dígitos se transforman muchas veces tal y como se quieran utilizar, lo comprendo perfectamente, pero también comprendo perfectamente que muchas veces, a nivel presupuestario, hay trampas, que se llaman trampas presupuestarias. Y cuando hablamos de la contención del gasto corriente

tenemos que tener cuidado de todo cuanto decimos, si yo asumo que muchas veces en los ayuntamientos somos incapaces, indudablemente, si tenemos que pagar más factura de calefacción en un colegio, ya estamos incrementando el gasto corriente, pero los niños no van a pasar frío, pero seamos realistas, y aquí se está incrementando el gasto corriente en un 1,65% con respecto al presupuesto preventivo, pasan a ser todos los gastos corrientes el 47,89%, revíselo usted y si no es así, tendremos otra ocasión de volver a discutirlo en el momento adecuado, cuando se debata aquí la cuenta general.

Por lo tanto, Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados, ya para ir terminando, decir que el grupo socialista no puede dar su voto afirmativo a este expediente de modificación de créditos. Es indudable que hay un número de economías dirigidas a los ayuntamientos o a inversiones propias, que estaríamos dispuestos a votar afirmativamente; no podemos hacerlo, e insistimos que la gestión, la eficacia y la dirección política de esta diputación tiene que ser más activa y más eficaz. Nada más y muchas gracias.

Sr. Erias Rey

Intentando ser breve pero también intentando ser realista, en cuanto a los planteamientos, porque el idealismo es algo loable, y más a determinadas edades que a las de la media de los Señores Diputados, pero dejándoles que continúen con ese idealismo, el grupo de gobierno les trae aquí hoy el primer expediente de modificación de créditos para atender un conjunto de necesidades y compromisos, que hay una voluntad política firme de implementar, y que era necesario aplicar parte de ese remanente de tesorería libre a disposición para poder aplicar, podíamos hacer otras cosas, podíamos suprimir lo de protección civil, los parques de bomberos, el plan de medio ambiente, y decirles a los de La Coruña que no se hace el recinto ferial. Efectivamente, podíamos hacerlo, y podíamos hacerlo porque, en el caso que me está ocupando, pues por las razones que sean, que no voy a explicar aquí, que no es éste el foro, resulta que la Diputación ha venido consignando ese apoyo con el compromiso de la Xunta de Galicia para ejecutar una inversión, y que no se ha materializado. ¿Tendrá de esto culpa la Diputación? Probablemente sí, por volverlo a traer y por mantener su compromiso. Pero yo creo que no. Yo creo que, responsablemente, aquellas inversiones previstas en los ayuntamientos, y que, bien del Plan de arquitectura popular, bien del Plan de medio ambiente, bien del Plan de infraestructuras, bien de cualquiera de los planes de protección civil o de parques de bomberos, bien todos aquellos asuntos que, por la razón que sea, no se empiezan a implementar antes de que se inicie el cierre de ejercicio, y que quedan ahí y que hay que esperar hasta que se liquide el presupuesto, y que luego hay que incorporarlos. Tenemos toda la voluntad el mundo, Sr. Lagares, de cumplir con esos compromisos, y por eso lo traemos aquí.

Y después hay otra cosa, que es la discrecionalidad política, aplicada a ese remanente que está libre de afectación, y en esa voluntad política usted me pide que le conteste a preguntas muy concretas. Hombre, nuestro grupo, no solamente

cooperamos, sino que desarrollamos debate, luego lo sometemos a ese mejor criterio de la cámara, y a partir de ahí tomamos las decisiones que nos parecen convenientes. Yo no he debatido esto en el seno del grupo, pero tampoco voy a asumir ninguna respuesta; lo que sí puede decirle es que se atenderán, y el Sr. Presidente en más de una ocasión, y fíjense, que yo no quise decir nada sobre esto, el Sr. Presidente, cuando ustedes plantearon el tema de las inundaciones, de esa causa sobrevenida de la cual hemos hablado, el Sr. Presidente cogió el testigo, y el Sr. Presidente no discriminaba, con esos criterios tributarios, que me recordaban equidad, eficiencia y progresión, no esos no sirven para esto, para esto no sirve, para esto, el viento sopla y arranca tejados, llueve y se hacen baches, hay determinados desperfectos que hay que atender... Y es cierto, se podía adoptar mejor, se podían hacer unos criterios, y si no ha venido antes aquí es porque, técnicamente, ha sido imposible, viene en el momento en que, técnicamente, es factible, y ustedes se quejan de que es precipitado porque metemos 470 millones, pues ya me contarán, ya me contarán si no hay contradicción.

Pero en el remanente para nuevos gastos, no tenga duda ninguna que estudiaremos todas y cada una de las posibilidades, y elegiremos aquellas que mejor creamos que benefician a los ayuntamientos de la provincia y a los ciudadanos que, en el fondo, son los que tienen que disfrutar de lo que nosotros aquí hagamos.

Por eso quiero decirle que, en todo caso, de verdad, que vamos a estudiar todo lo que quede ahí, discrecional, y todo lo que no sea discrecional porque ya está afectado por compromisos anteriores lo vamos a cumplir, que creemos además que es la mejor manera, y todo va a lo mismo, dicen ustedes: "es que no hay proyecto político", ¿cómo que no hay proyecto político? Hay reputación, que es algo más importante incluso que el proyecto político. Y no es padecer el significado de las palabras, jeh!, programación y planificación son sustancialmente diferentes, porque la planificación hay dos tipos de ella: una que es indicativa y otra cohercitiva, pero aquí no se trata de suspender ni evaluar a nadie, sino que se trata de decirle que creo que programar es algo más flexible, algo que se va adecuando a todas y cada una de las fases. Miren, en alguno de los planes hemos tenido que modificar las bases, ¿por qué razón? porque era demasiado reglamentista, demasiado rígido, y nos imponía una restricciones que, a la hora de la verdad, no se podían ejecutar, ¿y qué era mejor? ¿decirles que no podían recuperar la iglesia de San Martiño porque el informe era negativo, no sé qué, no sé cuántos, que van a perder ese crédito, o modificar las bases para que el asyuntamiento de Santiso pueda hacer las áreas recreativas?, ¿qué creen ustedes que es mejor?. Pues este grupo de gobierno trata de ser reputado, ganándose la credibilidad, y la credibilidad, y la credibilidad se gana a través de hacer aquello que se compromete, y nos hemos comprometido, en la anterior legislatura y en la actual, en hacer determinados planes, los vamos a ejecutar, a pesar, entre comillas, de todos esos problemillas que van apareciendo y que necesitaremos ir subsanando. Nada más, en todo caso en el debate correspondiente de la liquidación del presupuesto tendré cumplida oportunidad de que usted comprenda la tozudez de los números, pero la tozudez de los números desde la base de la sensatez.

Sr. Presidente

La ley de coordinación de las Diputaciones quedó derogada por la ley de los entes locales de Galicia, de administraciones locales de Galicia de 1997. Si me expresa su intención de voto, Sr. Doval, se lo agradezco.

Sr. Rodríguez Doval

Nada más que decir que nosotros dijimos que no íbamos a apoyar este expediente de modificación de créditos, por lo tanto vamos a votar en contra.

Y sobre lo otro no tengo nada más que decirle que nosotros entendemos que la ley de coordinación sigue en vigor totalmente, y además que lo que se está haciendo es contrario a cualquier espíritu de lo que llevaba la ley de coordinación de las Diputaciones, total y absolutamente contrario, ni coordinación ni nada, desastre total.

Sr. Presidente

Está bien, como usted quiera, no vamos a discutir ahora temas legales.

VOTACIÓN

Votan a favor: 15 Diputados (PP) Votan en contra: 3 Diputados (BNG)

Se abstienen: 11 Diputados (PSOE, 10 presentes y 1 por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación, art. 74.1 del Reglamento Orgánico).

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente Dictamen de la Comisión:

"Una vez analizada la documentación presentada según lo establecido en el art. 37 del R.D.500/90, de 20 de abril, y cuyo detalle es el siguiente:

- Memoria de la Presidencia.
- Detalle de las partidas presupuestarias a suplementar o habilitar crédito, y el medio de financiación previsto para el mismo.
- Propuestas de las distintas Unidades, detallando el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
 - Informe de la Intervención General.

Y de conformidad con el artículo citado, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- De acuerdo con lo que establece el artículo 26 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se reconocen obligaciones de pago por importe total de 21.184.020.- ptas. a favor de las personas físicas y jurídicas que a continuación se detallan:

A favor de ABECOMYL U.T.E., correspondiente a la fra. nº 007/00 DE 10.11.00, por importe de 21.184.020.- ptas., por la certificación de liquidación de las obras de "Modificado nº 2 de la presa de Abegondo", del Plan de abastecimientos del año 1994.

2°.- Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n° 1/01 de competencia del Pleno, en trámite dentro del vigente presupuesto General, por importe de 3.752.241.244.- pts., y que ofrece el siguiente resumen:

CE. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

AUMENTOS:

	700.100.010.
SC. SUPLEMENTOS DE CREDITO	2.994.084.899
TOTAL AUMENTOS	3.752.241.244
BAJAS: (Financiación)	
BA. BAJAS POR ANULACIÓN	508.051
RA. R.T. GASTOS AFECTADOS	5.430.000
RG. R.T. GASTOS GENERALES	3.746.303.193
TOTAL BAJAS	3.752.241.244

758.156.345.-

3º.- Exponer al público dicho Expediente en el B.O.P por plazo de quince (15) días hábiles, a efectos de reclamaciones contra el mismo, a tenor de lo establecido en el artículo 38 en relación con los artículos 20 y 22 del citado R.D. 500/90.

Si transcurrido dicho plazo no se formularan reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo. De presentarse reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

4º.- El resumen por Capítulos de dicho Expediente, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia como requisito previo para su entrada en vigor, a tenor de lo establecido en el artículo 20.5 del citado Real Decreto 500/90, de 20 de abril."

ACTUACIÓN DE CONTROL

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente

No hay ninguna moción. Hay dos preguntas de la Sra. Candocia, no sé si la van a efectuar ustedes, si quieren que se las conteste por escrito, o quedan para el próximo pleno.

Sra. Candocia

Que se contesten por escrito

Sr. Presidente

Tengo una pregunta aquí de la Sra. Vázquez sobre Ponte do Porco. Tiene la palabra.

Sra. Vázquez Veras

Son dos preguntas referidas a dos carreteras más o menos de la misma área. La carretera de Betanzos-Campolongo y la de Ponte do Porco-Vilamateo. En la primera a lo que se hace referencia es que en las últimas semanas hubo una limpieza de cunetas y de desprendimientos por las lluvias ocurridas últimamente, y que las tierras que se sacaron de la carretera fueron a parar a fincas colindantes de particulares sin que hubiera permiso. Entonces la pregunta es si se conoce este extremo, y si se va a hacer algo por parte de la Diputación para subsanar estos daños que se produjeron en las fincas colindantes.

Y otra es que a raíz de las obras del puente de la A-9 y del puente del ferrocarril, que en el inicio de la carretera de Ponte do Porco a Vilamateo se produjeron los destrozos de la calzada, y entonces si la Diputación va a demandar el arreglo de la carretera a la administración pública, que hizo estas obras.

Sr. Presidente

En relación a la primera pregunta, en la carretera de Betanzos-Campolongo, le tengo que decir que los técnicos de esta diputación, hasta este momento que usted denunció este hecho no tienen constancia de que esa empresa encargada de la limpieza de las cunetas y de los desmoronamientos de los terraplenes, pero por supuesto van a investigarlo, y si es así, se instará a la empresa que está haciendo el trabajo que lo retire y se disculpe ante los propietarios.

En la segunda pregunta, los informes que tengo sobre las mejoras y reparación del puente de ferrocarril en Ponte do Porco, es decirle que allí lo que se hizo fue un relleno, un sobreancho por fuera de la carretera provincial para depositar las piezas nuevas que se van a ubicar en ese puente del ferrocarril, y también el poder acceder una grúa para su elevación y colocación. Por lo tanto, los informes que hay de momento es que la carretera de la Diputación no sufrió daño alguno, si se ensució por estas obras, se está limpiando, y también se sacaron las vallas para poder acceder ahí con ese material y con la grúa que las va a llevar. Por lo tanto, cuando terminen las obras volverá todo a su sitio y haremos un seguimiento del tema.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, redactándose la presente acta, y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.